FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

‘‘Régimen Mype Tributario y la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, período 2019”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE :
Contador Público

AUTORES:

Caballero Ortiz, Marixa Yaseli (ORCID:0000-0001-9245-1308)

Pérez Huamán Yenifer (ORCID: 0000-0001-9604-3707)

ASESORA

Dra. Saenz Arenas Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación - Finanzas

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis adorados padres Doris y Herman, por siempre inculcarme a seguir superándome y enseñarme a luchar por mis sueños.

A mis hermanos Deny y Neymer por su apoyo incondicional, siempre.

A mi mejor amiga Yenifer, por estar conmigo siempre.

Br. Marixa Yaseli Caballero Ortiz.

A mis dos angelitos, con amor y perdón infinito.

A mis amados padres, María y Luis, por su invaluable apoyo.

También a mi hermana Martha y a mis hermosas sobrinas Mia y Ariana, a la distancia, por ustedes.

A Marixa y Liliana, por sostenerme en este enero.

A Estrella y Canela, mis fieles compañeras.

Br. Yenifer Pérez Huamán.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por permitirme dar cada paso, y regalarme salud y bienestar cada día.

Gracias a mis padres, por su apoyo incansable, a pesar de la distancia siempre están pendiente de mí.

A mis abuelitos Julia y Ramón por su cariño incondicional, y a mis ángeles Marcial y Maximina que siempre estarán en mi corazón.

A la Dra. Esther Sáenz, por su asesoría, orientación y enseñanzas en el presente trabajo de investigación.

Br. Marixa Yaseli Caballero Ortiz.

Agradecer a Dios, que con su perdón y gracia permite que culmine este objetivo.

Con eterna gratitud a mis amados padres, por su confianza y apoyo incondicional. A ellos, que han hecho posible el logro de mi realización profesional.

Agradecer también al Contador José Murrieta, por las enseñanzas brindadas en su estudio contable, por ser la imagen de segundo padre en mi vida.

A la Dra. Esther Sáenz, por su asesoría, orientación y enseñanzas en el presente trabajo de investigación.

Br. Yenifer Pérez Huamán.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS

RESUMEN

Las empresas de servicios del rubro publicidad son parte primordial del desarrollo y emprendimiento empresarial a nivel mundial, además de generar puestos de trabajo, permite desarrollar la economía a través del crecimiento del producto bruto interno, eliminando en cierto modo la pobreza.

En nuestro país, muchas de las empresas que actualmente se encuentren consolidadas tuvieron un inicio complicado, en vista que tuvieron que afrontar la carga tributaria de ese entonces y viéndose incluidos en el grupo de grandes empresarios, lo que significaba tributar con las mismas tasas y porcentajes.

Si bien es cierto, con todo esto ganaron experiencia y posicionamiento, pero también cabe mencionar que arriesgaron tiempo y dinero para lograr sus metas trazadas.

En el Perú, con el Decreto Legislativo Nº 1269 se generó una reforma tributaria, ya que dicho Decreto crea un cuarto Régimen Tributario, el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta. (Publicado el 20.12.2016, vigente desde el 1.1.2017).

Ampliando así, las categorías de regímenes tributarios, a los cuales los nuevos contribuyentes pueden ingresar de acuerdo a sus necesidades comerciales y tributarias, disminuyendo así el impacto a su liquidez.

Palabras claves: Régimen MYPE tributario, Liquidez, Estados Financieros, Impuesto a la renta de Tercera Categoría.

ABSTRACT

Advertising service companies are an essential part of business development and entrepreneurship worldwide, in addition to generating jobs, they allow the economy to develop through the growth of gross domestic product, eliminating poverty in a way.

In our country, many of the businesses that are currently consolidated had a difficult start, given that they had to deal with the tax burden of that time and being included in the group of large entrepreneurs, which meant paying taxes with the same rates and percentages.

While it is true, with all this they gained experience and positioning, but it is also worth mentioning that they risked time and money to achieve their goals.

In Peru, Legislative Decree No. 1269 generated a tax reform, since said Decree creates a fourth Tax Regime, the MYPE Tax Regime of Income Tax. (Posted on 12.20.2016, effective from 1.1.2017).

Thus expanding the categories of tax regimes, to which new taxpayers can enter according to their commercial and tax needs, thus reducing the impact on their liquidity.

Keywords: MYPE tax regime, Liquidity, Financial Statements, Third Category Income Tax.

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, hasta el año 2016 se tenía tres regímenes tributarios y existía un gran número de negocios que formaban parte del grupo empresarial considerado como micro y pequeñas empresas, por ser una masa comercial “pequeña” existía también una probabilidad que varias de estas empresas se desarrollen informalmente. Por otro lado, teníamos a los comerciantes que tenían toda la intensión de formalizarse, o de consolidar la idea de su negocio, pero se veían limitados por la carga tributaria que esto representaba. Si bien es cierto en el año 2017 se puso en marcha el Régimen MYPE Tributario, el cual está enfocado a brindarle beneficios tributarios a las empresas consideradas como micro y pequeñas, que por desconocimiento o falta de asesoría profesional no fue aprovechado oportunamente por el sector empresarial. Debido a esto los comerciantes han realizado mayor pago de impuestos afectando directamente a la liquidez de sus empresas.

Conociendo esta realidad tributaria, se buscó generar fuentes de información y cultura tributaria a todos los sectores socio económico del país, todo esto con la finalidad de concientizar a las personas que desean iniciarse empresarialmente y optar por un rubro tributario que sea adecuado a sus necesidades, y de ser el caso optar por el cambio de régimen correspondiente.

Desde el 2017, se registran en el Perú cuatro grupos tributarios, que a continuación se mencionan: Nuevo Régimen Único Simplificado o en su abreviatura: RUS, el Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), también considerado el Régimen más alto, el Régimen General (RG) y finalmente el Régimen MYPE Tributario (RMT). Cabe indicar que cada régimen tiene características particulares, topes de compras y ventas, algunas actividades comerciales son limitadas, también se restringe la emisión de algunos comprobantes de pago, libros y registros contables a presentar ante la administradora, entre otros.

El problema general que se plantea en la presente investigación es, ¿En qué medida el cambio a régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos periodo 2019? A su vez se

determinaron lo siguientes problemas específicos: ¿En qué medida los beneficios del Régimen Mype Tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos periodo 2019?; ¿En qué medida la normativa del Régimen Mype Tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos periodo 2019?; ¿En qué medida el acogimiento al Régimen Mype Tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos periodo 2019?.

La presente investigación tiene como justificación teórica, probar a través de diversos conceptos, estructuras, normas tributarias y financieras ya establecidos por diversos autores nacionales e internacionales sobre un adecuado acogimiento de régimen tributario en el sector empresarial del Perú, así como aportar sugerencias que ayuden a mejorar la liquidez en una empresa, ubicada geográficamente en el distrito de los Olivos.

Así mismo, como justificación Metodológica se utilizó los métodos estadísticos, tales como la recolección de información a través de la ejecución de encuestas, dirigidas a los colaboradores de las empresas de servicios del rubro publicidad del distrito de los Olivos, se utilizó el Alfa de Cronbach como método de medición, la escala de Pearson en el paquete estadístico sistema SPSS, arrojando resultados de la vinculación que existe entre ambas variables independientes.

La justificación Práctica de esta investigación es contribuir o dar conocimientos que sean útiles para los empresarios que se encuentren en el rubro de publicidad ubicados en el distrito de Los Olivos, esto permitirá que eleven sus expectativas en relación a la rentabilidad o ganancia esperada, y de esa manera cumplir sus objetivos establecidos.

El objetivo general del estudio realizado, planteado por las autoras es: determinar en qué medida el cambio a régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Al mismo tiempo tenemos como objetivos específicos, determinar en qué medida los beneficios del Régimen Mype Tributario guardan relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019;

determinar en qué medida la normativa del Régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019; establecer en qué medida el acogimiento al Régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Como hipótesis general de la presente investigación, las autoras plantean: el cambio a régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019; y como hipótesis específicas: los beneficios del Régimen Mype Tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019; la normativa del régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019; el acogimiento al Régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Para afianzar nuestra investigación contamos con los siguientes antecedentes nacionales referentes a nuestro tema:

Según la investigación de (Aguirre Garcia, 2017) titulada "*Régimen Mype Tributario y su incidencia en el Efectivo y Equivalente de Efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de Amarilis enero – setiembre 2017*" la autora hace referencia que para demostrar la hipótesis que plantea en dicha investigación ha debido de estudiar las ventajas y beneficios del mencionado nuevo régimen tributario, analizar también la relación que guarda con el efectivo y equivalente de efectivo. El principal objetivo planteado por la autora en su investigación, es el de comprobar que el Decreto Legislativo 1269 con fecha de creación 20 de diciembre del 2016 y cuyos beneficios son: los pagos a cuenta del impuesto a la renta mensuales son calculados con un porcentaje menor, tener una tasa de impuesto a la renta anual inferior a la del régimen general, los registros y libros contables a llevar en este régimen tienen distinción a los llevados en los otros regímenes, tengan un impacto positivo en la gestión de la organización.

Por otro lado, para (Hidalgo Zevallos, 2017) en su tesis titulada *"Incidencia del nuevo Régimen Mype tributario en la liquidez y Rentabilidad de la empresa Mg Solutech Sac – Trujillo año 2017*" El autor manifiesta que su principal objetivo de su investigación es identificar, a través de ciertos análisis, si la aceptación de este nuevo régimen fiscal tiene un impacto a favor o en contra en la empresa. Menciona sus objetivos específicos y que a través de ellos busca generar un diagnóstico tributario, específicamente sobre el impuesto a la renta de tercera categoría, determinar si la entidad se mantiene en el régimen general, o si opta por cambiar al régimen tributario Mype.

Por otro lado, (Loaiza Humpire, 2019) En su tesis que lleva por título "*El Régimen Mype Tributario y la liquidez de las Micro y pequeñas empresas del distrito de Wanchaq – Cusco; Caso: Turismo Tisoc Hermanos S.C.R.L periodo, 2018*" de la mencionada tesis establece que el principal objetivo de su trabajo es determinar en qué medida los beneficios del régimen tributario Mype contribuyen a la liquidez de las micro y

pequeñas empresas y para hipótesis general plantea que: los beneficios del régimen tributario mype contribuyen significativamente a la liquidez de las micro y pequeñas empresas. Todo esto tendrá lugar en el distrito de Wánchaq, caso: Empresa de Turismo Tisoc Hermanos, Periodo 2018.

Según (Réategui Rojas, 2018) en su tesis que lleva por título "*Régimen Mype Tributario y la utilidad en la empresa Constructora Inmobiliaria Baruch E.I.R.L. Huánuco 2017*." El autor ha considerado oportuno estudiar las ventajas del régimen tributario Mype y cuál es el efecto que guarda relación con la utilidad. De esta forma el autor podrá demostrar la hipótesis que plantea, que es: verificar que el régimen tributario de Mype tiene un impacto positivo en la institución, menciona ciertos beneficios como son: tasa de pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, pagos de ingresos anuales en escala progresiva, hace mención también a la suspensión de pagos a cuenta.

Por otro lado, para (Latorre Campos, 2016) cuya tesis lleva por título *"Incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa Partes Tractor Jack E.I.R.L – 2014*". La autora plantea como objetivo principal en su investigación el determinar la incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa partes tractor Jack E.I.R.L - 2014. La autora hace mención que, al cambiarse al régimen Mype tributario el contribuyente tiene por finalidad la mejora en su calidad, fácil acceso a su información y potenciar mecanismos de reflexión para la participación en el desarrollo continuo.

Así mismo, se encontraron antecedentes internacionales que se mencionan a continuación:

Según (Carrillo Vasco, 2015) afirma en su investigación "*La Gestión Financiera y la Liquidez de La empresa "Azulejos Pelileo"* elaborada para la obtención del Grado académico de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo principal objetivo es determinar el impacto de la gestión financiera sobre la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo para la toma de decisiones.

Mientras que para, (Barra Peralta, 2018) en su tesis titulada *"Los efectos tributarios de la R.L.I. Reinvertida Bajo el Régimen 14 A Y 14 B de la LIR"*, El autor concluye que

con la implementación de la reforma tributaria chilena incorporando el beneficio tributario con el fin de incentivar el ahorro y la inversión, que forma parte del único mecanismo de incentivo para la inversión de resultados positivos, Los contribuyentes que cumplan con la contabilidad de la renta estipulada en el artículo 20 del Reglamento Tributario están obligados a declarar sus ingresos efectivos y cumplir con los requisitos de la normativa.

Por otro lado (Gutiérrez Cornejo, 2019) plantea en su investigación cuyo título es: "*Efecto tributarios al abandonar el Régimen 14 Ter de la Ley del Impuesto a la Renta"*, con el principal objetivo de identificar, partiendo de un análisis a la reglamentación vinculada con la entrada, estadía y salida del régimen establecido en la letra A) del art. 14 ter de la LIR, impactos tributarios fiscales relevantes para efectuar el cambio al régimen general con plena contabilidad.

Para (Campos Llerena, 2017) cuya investigación lleva por título "*El Régimen Tributario Ecuatoriano y la Doble Imposición"*, trabajo de tesis elaborado a fin de obtener la Maestría en Administración Tributaria, con el propósito de analizar el Régimen Tributario Ecuatoriano en cuanto a medidas para evitar la doble tributación, para evaluarlas.

Mientras tanto para, (Alvarado Cagua, 2015) que realiza la tesis con título *"Auditoría Financiera y su relación con la liquidez de la empresa Comercial Shayli, Canton Quevedo, Año 2012."* Elaborada a fin que se le otorgue el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A., cuyo principal objetivo es realizar una Auditoría Financiera y analizar el vínculo que guarda con la liquidez de la compañía "Shayli", en busca de mejoras durante el proceso contable y financiero.

Como parte de nuestro trabajo de indagación, definiremos palabras claves catalogadas como bases teóricas:

De acuerdo con el artículo de (Sevilla Arias, 2015) que define a Los Estados Financieros, como estados contables, cuentas anuales o informes financieros, los interpreta también como el reflejo de la situación contable de una organización comercial, capaz de mostrar una estructura económica a fin de brindar un panorama

que permita diagnosticar la solvencia económica positiva o negativa de la empresa. Y de esta manera contribuir a que los inversionistas o equipo gerencial tome mejores decisiones. De la misma manera, el impuesto a la renta es definido por el autor como un impuesto que afecta la ganancia o utilidad que las entidades legales generan, dichas ganancias deben ser agrupadas independientemente, clasificadas como flujos de efectivo por actividades operativas, salvo que puedan estar específicamente vinculadas con actividades de financiamiento o de inversión.

Según artículo publicado en (ConexionEsan, 2019), El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es un tributo que se aplica cada ejercicio fiscal y está dirigido a gravar la renta generada producto de los movimientos comerciales de cada persona, tributariamente, pueden ser personas naturales o personas jurídicas.

Para afianzar nuestra investigación contamos con las definiciones de nuestras bases conceptuales, según autores.

El Régimen Mype Tributario en relación a la variable independiente, se agregó ciertas teorías elaboradas por expertos en el tema, aquí mencionaremos algunos de los encontrados en nuestra investigación:

Mencionaremos la definición brindada por (Villegas, 2016) para el termino Tributo, “Se trata de una prestación monetaria que requiere el estado para ejercer su poder administrativo, ejecutivo, y autónomo sobre la capacidad contributiva promulgada por una ley, y se utiliza para pagar los gastos necesarios para lograr su propósito.” (p.25).

En paralelo, la página de la (Real Academia Española, 2014) puntualiza el concepto de Tributo como: “Obligación dineraria establecida por la Ley, cuyo importe es destinado al sostenimiento de las cargas públicas”.

Consideramos importante mencionar también definiciones sobre el Beneficio Tributario, según (Barzola Yarasca, 2016) afirma que el concepto general de beneficio tributario implica exoneraciones, porcentajes de descuento en calidad de gradualidad aplicado a la infracción o deuda tributaria cometida por el contribuyente, y así mismo

debe otorgarse temporalmente. En otras palabras, tiene un periodo de vigencia determinado.

Para la definición práctica de Mype, citaremos a (Aguirre Garcia, 2017) quien afirma que es un agente económico integrado por diversas maneras de administración y gestión empresarial y que se rige a la normativa vigente y tiene como finalidad ejecutar diversas actividades como son las de producción, transformación, comercialización o en su defecto realizar la prestación de servicios.

Otro aporte importante para la presente investigación es la de (Alva Matteucci, 2017), que afirma que las empresas clasificadas como pequeñas y medianas son un eje básico para desarrollo empresarial mundial. Además de crear puestos de trabajo, también contribuyen al desarrollo del modelo económico sectorial, y a su vez coadyuvar para la eliminación progresiva de la pobreza.

También consideraremos el aporte de (Sánchez Barraza, 2006), quien afirma que las pequeñas y micro empresas del Perú son un eje muy importante de nuestro motor económico. A nivel nacional, el 80% de la población económicamente activa es empleada por este sector empresarial, y generan casi el 40% del PBI.

Según el autor (Flores Soria, 2019), afirma que las Micro y Pequeñas empresas se pueden definir como una unidad de negocio que operan de manera organizada, en la que los propietarios o directores de las mismas emplean sus experiencias, conocimientos, y recursos económicos y humanos para desarrollar productos y / o brindar servicios a terceros. El propósito de estas empresas es generar ganancias las cuales serán reinvertidas, en la expansión y crecimiento de dichas organizaciones.

En cuanto al termino Régimen Tributario, la (Constitución Política del Perú, 1993) indica lo siguiente: en el Perú los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo, en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo” (p.17).

Por otro lado, la (Plataforma digital única del Estado, 2019) indica que “El Régimen Mype Tributario, se trata de un sistema creado específicamente para las micro y pequeñas empresas, cuyo propósito principal es promover su desarrollo brindando condiciones más sencillas para que las micro y pequeñas empresas cumplan con sus obligaciones tributarias. Comprende a personas naturales y jurídicas, en ambos casos sus ingresos netos anuales no deben superar las 1700 UIT o S/ 7,310,000.00 en el año”.

El Estado Peruano a través del Decreto Legislativo N° 1269 – 2016, según (Plataforma digital única del Estado, 2019), crea el nuevo Régimen Tributario; Régimen MYPE Tributario (RMT) como política fiscal, el desarrollo y formalización de microempresas tiene como objetivo ayudar a círculos específicos en desventaja fiscal, pero que ayudan a promover el desarrollo económico del país. Orientado para las micro y pequeñas empresas y se pueden acoger aquellas personas físicas con negocios y personas jurídicas en ambos casos el tope como ingresos durante el año fiscal no debe exceder las 1.700 UIT. El contribuyente acogido a este régimen puede emitir una variedad de comprobantes y los libros a llevar están determinados por sus ingresos. El impuesto a pagar es el 18% del impuesto general a las ventas y la tasa del 1% por impuesto a la renta sobre el importe de sus ingresos netos, con la condición que dichos ingresos no superen las 300 UIT, y si el monto excede las 300 UIT, se tendrá que hacer una comparación del cálculo obtenido de multiplicar el ingreso neto mensual por el 1.5%, o multiplicar el ingreso neto por el coeficiente obtenido en la elaboración anual de la declaración jurada, se pagará mensualmente el que resulte mayor. En cuanto a la declaración jurada anual se debe considerar los siguientes tramos según su nivel de ganancia, nivel de ganancia de hasta 15 UIT, la tasa a aplicar es de 10%, si el rango de beneficio es mayor a las 15 UIT la tasa impositiva para más es de 29,5%.

Junto con la primera variable, mencionaremos sus respectivas dimensiones y sus definiciones explicadas por expertos:

Dimensión 1, Beneficios: el Régimen Mype Tributario otorga los siguientes beneficios: pagar el monto en relación de la ganancia generada, tasas a aplicar más bajas, no hay

restricción para realizar alguna actividad económica, emitir todo tipo de comprobantes tributariamente aceptados y cumplir con la teneduría de registros contables basadas en el nivel de ingresos. (Emprender Sunat, 2018).

Dimensión 2, Normativa: según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 (20-12-2016) cuyo objetivo es establecer un sistema tributario Mype (RMT), que incluya a aquellos contribuyentes que residan en el país rigiéndose a la normativa del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; siempre que sus ingresos netos del año tributario no superen las 1.700 UIT. (Diario Oficial el Peruano , 2016).

Dimensión 3, acogimiento**:** Para cambiarse al Régimen Mype Tributario, el contribuyente deberá presentar la declaración mensual mediante el portal SUNAT operaciones en línea, según corresponda: al mes de enero del año que se realiza el cambio, si se proviene del Régimen General. En cualquier periodo del ejercicio, si el contribuyente tributaba en el NRUS, o RER. El sistema cambiará de manera automática el régimen sin necesidad de notificación alguna y se podrá verificar en la FICHA RUC. (Verona, 2019).

Por otro lado, tenemos la variable liquidez, también independiente; se colocó distintas definiciones, los cuales fueron explicadas por expertos en el tema:

Según (Hurtado Palomino, 2013), es diagnosticar el estado de liquidez de la empresa, en otras palabras, es enfrentar la posibilidad de pagos a corto plazo. Esto es para determinar qué sucederá si se requiere que la empresa pague todas las deudas de inmediato en menos de un año.

Tenemos por otro lado la afirmación de (Calderón Moquillaza, 2015) quien afirma que “La razón de efectivo es un índice que permite medir la capacidad de realizar pagos instantáneamente, independientemente del tiempo variable y la incertidumbre. Se obtiene dividiendo el efectivo disponible y los equivalentes de efectivo más la inversión financiera entre los pasivos corrientes.

Mencionamos también al autor (Apaza Meza, Contabilidad de Instrumentos Financieros, 2017) indica que, la liquidez es la capacidad potencial con la que cuenta la entidad empresarial para honrar sus deudas en un período mínimo de tiempo.
A su vez el autor (Zeballos Zeballos, 2014) El capital de trabajo se calcula restando los pasivos corrientes de los activos corrientes. Nos permite conocer el porcentaje de deuda que se puede amortizar y la parte de los activos restantes. Se considera capital de trabajo, porque si tienes un capital de trabajo mayor, tienes una mayor capacidad de acción.
Para la definición de Prueba Acida, citaremos al autor (Maguiño Molina, 2013), quien afirma que, "Es la capacidad con la que cuenta la empresa para afrontar sus deudas en un plazo reducido".
Aplica la siguiente formula: Activo – Existencias – Gastos pagados corriente por anticipado / Pasivo Corriente" (p.50).

Junto con la segunda variable, mencionaremos sus respectivas dimensiones y sus definiciones explicadas por expertos:

Dimensión 1, Información Financiera: (Ricra Milla, 2014), señala que es una interpretación de la realidad financiera de la organización. Por tanto, es comprensible que se haya realizado un diagnóstico para que en el futuro se puedan considerar alternativas para desarrollar una previsión del desempeño a largo plazo de la empresa. El diagnóstico financiero puede avizorar consecuencias y en base eso, permite a los especialistas de la empresa plantear soluciones ante cualquier escenario comercial a futuro.

Dimensión 2, Capacidad de pago: por otro lado, el autor (Bedoya, 2014), afirma que, La evaluación de riesgos financieros de la empresa debe tener un alto porcentaje de experiencia, especialmente en mercados donde no hay suficiente información. Sin embargo, la experiencia no puede estar sola, sino que debe ir acompañada de la ÉTICA, que es fundamental en todos los mercados. Por su parte, el uso combinado de herramientas estadísticas y financieras y metodología contrastada, se acompaña de

una junta directiva compuesta por personas adecuadas e independientes que deben afianzarlos.

Ahora si bien es cierto, la capacidad de pago de una organización esta afecta a la experiencia, ética, y del buen uso de herramientas financieras, también haremos mención de un elemento determinante, el capital de trabajo. Según (Farfán Peña, 2014). El capital de trabajo representa el ciclo financiero a corto plazo de la empresa y puede definirse como el tiempo promedio que lleva comprar materias primas y servicios, convertirlos o darle valor agregado, colocarlos en venta y finalmente obtener su retorno convertida en dinero.

En este punto, teniendo definiciones claras sobre la capacidad de pago y el capital de trabajo de una empresa, consideramos importante definir el flujo de efectivo, para ello citaremos al (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2020) quien afirma que "La información reflejada en el Flujo de Efectivo es de indispensable utilidad para evaluar y analizar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así pues con dicha información pueden desarrollar modelos estratégicos, que les permita tomar ventaja financiera y comercial respecto de otras entidades del mismo rubro, y un mejor posicionamiento comercial.

Dimensión 3, Ratios de Liquidez: Para esta dimensión, el autor (Apaza Meza, Contabilidad de Instrumentos Financieros, 2017) afirma que, la Liquidez es la capacidad que demuestra una organización para hacer frente al cumplimiento de sus deudas en un periodo corto. A partir del índice obtenido como activo circulante, se puede generar más índices financieros, pero su ejecución dependerá del grado de liquidez de las partidas que se tomen para su elaboración.

Por otro lado, también incluiremos definiciones de Estados financieros, como la del autor (Alvarez Illanes, 2017), quien afirma que, los Estados Financieros son análisis generales simplificados en reportes, notas y anexos, que aplican las gerencias de las organizaciones para presentar la situación económica periódica, en ellos también se ven reflejados los cambios y modificaciones que experimenta la misma en una fecha o periodo determinado.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo aplicada

El presente estudio realizado es cuantitativo correlacional de tipo aplicada. Este tipo de investigación recibe también el nombre de investigación práctico o empírica, tiene por característica la búsqueda de la aplicación de los conocimientos adquiridos, sin dejar de enriquecernos con otros en el camino de la investigación. Con todos estos conocimientos se espera que el sujeto pueda afrontar y a su vez resolver problemas sociales.

Según (Sampieri, 2014) los métodos cuantitativos son secuenciales y se basan en pruebas. Cada etapa es anterior a la siguiente y no podemos "saltar" pasos. El orden es rigurosamente obligatorio, aunque ciertamente podemos redefinir ciertas etapas. Una vez que se determina una parte del concepto restringido, se determinan los objetivos y se plantean las interrogantes de investigación, se repasa la literatura y se establece el marco teórico o punto de vista. Partiendo de la cuestión de establecer hipótesis y determinar variables, desarrollar un plan de prueba (diseño); medir variables en un contexto dado, analizar los resultados de medición obtenidos mediante métodos estadísticos y finalmente elaborar las conclusiones a la que llega el investigador.

Diseño de la investigación

- Diseño no experimental, ya que los factores causales no se utilizan en la determinación posterior de su impacto. Se basa fundamentalmente en observar el fenómeno que ocurre en el medio natural y luego analizarlo. Solo describir y explicar la incidencia y relación de variables en un momento específico.
- Diseño transversal, debido a que los objetivos generales y específicos se ven direccionados a un análisis de las variables mediante la recolección de datos tiempo determinado.

3.2. Variables y operacionalización

El estudio realizado trabajo consta de dos variables o elementos de las cuales se buscó ciertas teorías, manifestadas por autores y conceptos en relación a las dimensiones mencionadas, por ende, también los indicadores pertinentes, de este modo se obtendrá el instrumento que será ejecutado a través del cuestionario.

- **Definición conceptual;**

Variable Independiente: Régimen Mype Tributario

Según fuente (SUNAT, 2016) delegación de facultades a partir del 01.01.2017 y con la finalidad de fomentar la formalidad y facilitar la tributación, se implementó el Régimen MYPE tributario, régimen exclusivo para el acogimiento de las micro y pequeñas empresas que incluye tasas graduales imputables a la utilidad o a los ingresos, según corresponda.

Variable independiente dos: Liquidez

Según (Hurtado Palomino, 2013), define como diagnosticar el estado de liquidez de la empresa, es decir, enfrentar la posibilidad de pagos a corto plazo. Esto es para determinar qué sucederá si se requiere que la empresa pague todas las deudas de inmediato en menos de un año. (p.95).

- **Definición operacional:**

Variable Independiente: Régimen Mype Tributario

En definitiva, es un sistema creado específicamente para las micro y pequeñas empresas, y tiene como objetivo promover su crecimiento brindando facilidades fiscales para que las micro y pequeñas empresas cumplan con sus obligaciones tributarias. Incluye a las personas naturales y jurídicas cuyos ingresos netos anuales no deben superar las 1700 UIT o S / 7,310,000.00. (Plataforma digital única del Estado, 2019).

Definición operacional: variable independiente liquidez

Según autor (Calderón Moquillaza, 2015), se puede inferir que la liquidez es la facultad que tiene una entidad para enfrentar de manera adecuada sus obligaciones en un corto plazo. La escasa de liquidez produce dificultades financieras.

- **Indicadores**

Estado de Situación Financiera, según (Soriano, 2015) es un estado contable en el que se ven reflejados los activos, obligaciones, derechos y las aportaciones de capital de los socios de una empresa. Dicho en otras palabras, es un documento sobre el estado financiero de la empresa.

Estado de resultados, según (Gallargo, 2013) este informe proporciona información sobre las razones de los resultados atribuibles al período, ya sea de utilidad o pérdida. El método de búsqueda rápida es el siguiente:(+ Ingresos por Ventas -Costo de la mercadería vendida = Resultado bruto - Gasto de venta - Gastos de administración = Resultados de las operaciones ordinarias - Gastos Financieros +Productos Financieros = Resultados antes de impuesto a las ganancias -Impuesto a las ganancias = Resultado del ejercicio).

El estado de resultados incluye los ingresos totales de las actividades principales de la entidad y los costos incurridos para lograr estas actividades. La diferencia entre los dos números representa el resultado total o el margen de beneficio bruto, que es un indicador común de información contable. El resultado total casi siempre se expresa como un porcentaje de las ventas, que representa el margen de beneficio utilizado por las operaciones de la empresa. (p.103).

Estado de flujo de efectivo; según (Rajadell, 2014) indica que es un estado financiero diseñado para mostrar el efectivo que la empresa recibió durante el año y cómo se utilizó el efectivo" En otras palabras es un informe que brinda información valiosa sobre la administración de fondos y también permite el análisis de varios aspectos de las operaciones comerciales, como los resultados

netos de ingresos y gastos no monetarios, cambios en elementos no monetarios, financiamiento a clientes y el aumento o la disminución de los inventarios.

- **Escala de medición**

  Para realizar la comparación en la presente tesis, se usó la escala que es ordinal, de acuerdo a (Sampieri, 2014).

  Se utilizó la escala de Likert para ordenar la información de campo obtenida en las encuestas de acuerdo a la operatividad de las variables en la base de datos recopilada.

  Totalmente en desacuerdo (TD)=1

  En desacuerdo (ED) = 2

  Indiferente (I) = 3

  De acuerdo (DA) = 4

  Totalmente de acuerdo (TA) = 5

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

Para (Sampieri, 2014) "Determina que la población es el conjunto de todos los elementos que coinciden con determinadas características como también distinciones" (p. 174).

Se puede manifestar que la población está compuesta o constituida por los colaboradores de las personas jurídicas del rubro de publicidad del distrito de Los Olivos, el cual consta de 34 personas que laboran a diario en los establecimientos de dicho rubro.

Muestra

El grupo de análisis estuvo conformado por 34 colaboradores, ocupando diferentes áreas de las organizaciones del rubro de publicidad del distrito de Los Olivos.

En cuanto a la extensión de la muestra y su determinación se ha ejecutado el método probabilístico y se ha aplicado la fórmula que es generalmente aceptada cuando existe poblaciones menores de 10,000.

Muestreo

Por otro lado, de toda la población general, se seleccionó 34 elementos que tienen peculiaridades o particularidades que son ideales para la investigación. Por tal motivo, se escogió a todos los trabajadores que desarrollan su labor de manera eficiente en los establecimientos de las organizaciones de servicios del rubro de publicidad en el distrito de Los Olivos, cabe mencionar que las personas a encuestar son de ambos géneros, esto quiero decir tanto masculino como femenino, los cuales cumplen un único requisito y contar con la edad reglamentaria de mayoría de edad.

Para (Sampieri, 2014) significa que es parte de ciertos componentes o elementos, y corresponde a la suma de una colección de características especiales, llamada población, para asegurar que el grupo pequeño sea similar a toda la población. (p. 175).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para poner en marcha el presente proyecto, se hizo uso de una encuesta, donde se han considerado interrogantes respecto a cada indicador, por lo tanto, esto permite reunir determinada información mediante las respuestas asignadas por los encuestados.

Según (Anna Kuznik, 2010): La encuesta cubre un grupo de técnicas y herramientas de recopilación de datos que sirven para tomar medida de un gran número de variables dependientes sin manipular activamente el fenómeno o las condiciones para la producción de variables independientes. (p.318).

Se utilizó un instrumento que nos permite realizar la recolección de información del presente estudio, como lo es un cuestionario, ya que tiene como fin establecer cuál es el vínculo entre las dos variables.

Mencionaremos a (Sampieri, 2014), Quien señala al cuestionario como un grupo de interrogantes que tienen vínculo con una o más variables, las cuales se pretenden medir" (p. 217).

Según (Bernal Torres, 2010) se le puede llamar cuestionar la recolección de diferentes preguntas que permitan acceder a datos importantes y relevantes, cuyo único propósito es lograr las metas establecidas durante el proyecto de análisis. (p. 250).

El instrumento de la presente investigación se ejecutó con un número de 20 interrogantes, de las cuales 9 de ellas son seleccionadas para la variable independiente "Régimen Mype Tributario" y las siguientes 11 preguntas son aplicadas para la variable también independiente "Liquidez", cabe señalar que el instrumento está dirigido para 34 colaboradores que desempeñan su labor de forma eficaz en las empresas de servicios del rubro de publicidad en el distrito de Los Olivos.

3.5. Procedimientos

Se realizó la búsqueda de los datos en la página oficial del INEI, posterior a ello se procedió a localizar las empresas filtradas en la búsqueda, para luego contactar a los representantes mediante redes sociales y explicarles el motivo de nuestro contacto. Se les comento la intención de realizar las encuestas a los trabajadores administrativos de sus organizaciones. Posterior a ello, los contactamos de la vía telefónica para él envió del formulario de nuestras preguntas.

Debido a la coyuntura por el estado de emergencia decretado en el Perú, ante la pandemia mundial por el covid-19, las encuestas fueron enviadas de manera virtual.

3.6. Método de análisis de datos

Para realizar el estudio de datos de la presente tesis se ejecutó con el sistema SPSS Statistics 24, con el cual se realizó el cálculo del coeficiente de Cronbach, con el fin de procesar la existencia y el grado de relación entre las dos variables del proyecto de investigación.

- **Validez**

Según (Sampieri, 2014) “La validez permite cuantificar y medir el grado en que un instrumento pretende medir la variable” (p. 200).

Para obtener la validación del presente estudio, se solicitó a tres profesionales con amplia experiencia en temas de contabilidad y metodología de la investigación para que ejecuten el denominado “juicio de expertos” validando y constatando así, nuestros instrumentos de recolección de datos y finalmente otorgando la validez a relación entre las variables.

3.7. Aspectos éticos

Dado que la ética es una ciencia que tiene como objetivo estudiar la moral y el comportamiento humano, nos permite tener una comprensión más profunda del bien o del mal, el respeto, el concepto de lealtad y el comportamiento de las personas, y es en base a estos análisis, que se busca el adecuado comportamiento de los seres humanos antes diversas situaciones cotidianas.

Todos los datos que contienen y que se presenten en el desarrollo del trabajo serán brindadas de manera transparente puesto que la finalidad del presente trabajo es cooperar con una información preparada y que sirva como guía para futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS

Prueba de Confiabilidad

De acuerdo a las definiciones de los autores Bernal (2016): “Se puede manifestar que la confiabilidad del instrumento refleja el grado en que su uso de manera repetida se empleará a la misma persona y se obtendrán resultados semejantes de la misma” (p. 247). Y según (Sampieri, 2014): Se puede acotar que, “es el grado en que un instrumento refleja resultados firmes y consistentes” (p. 200).

En la presente investigación la confiabilidad se desarrolló mediante un enfoque de consistencia interna, a través de dicha consistencia se verificó que las variables e indicadores guardan relación entre sí. Se obtuvo el procedimiento ejecutando el paquete estadístico SPSS V. 24, mediante el estadístico Alfa de Cronbach, tomando en cuenta su interpretación, la tabla de correlación de Pearson. Es importante señalar que el coeficiente de alfa de Cronbach oscila entre 0 y 1, en donde obtener 1 expresa que existe una congruencia ideal de los ítems o preguntas para expresar la variable en análisis.

Tabla 1. *Cuadro estadístico que demuestra la fiabilidad de la variable independiente “Régimen Mype Tributario” y de la variable independiente “Liquidez”*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	34	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	34	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elements
,933	28

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Análisis de la tabla 1: En la tabla obtenida se puede apreciar que se ha obtenido una fiabilidad muy alta en relación a las dos variables, con un valor de 0,933, el cual avala la importancia del estudio planteado.

Prueba de normalidad

Así mismo se ejecutó como prueba no paramétrica el Rho de Spearman, según Mondragón (2014) el coeficiente de correlación mide el grado de asociación entre dos variables, la escala debe estar entre -1 y +1; por lo tanto, se concluye con el resultado de 1,000 que, si existe correlación positiva perfecta entre las variables, siendo esta correlación significativa.

Podemos decir entonces:

Cuando el Ho: no difiere de la distribución normal

Cuando el H1: difiere de la distribución normal

El alpha es 0.05 siendo el límite y se detalla de la siguiente manera:

Sig es menor que 0.05 entonces se acepta el H1, sería una prueba no paramétrica.

Sig es mayor que 0.05 entonces se acepta el Ho, sería una prueba paramétrica.

Tabla 2. *Prueba de normalidad de las variables*

Pruebas de normalidad						
VARIABLES	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	,253	34	,000*	,787	34	,000
LIQUIDEZ	,190	34	,003	,887	34	,002
a. Corrección de significación de Lilliefors						

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Análisis de la tabla 2:

Se utilizó como herramienta de recopilación de datos el análisis documental y la aplicación del instrumento con la finalidad de aplicar la prueba de hipótesis; el

procesador de datos Microsoft Excel, este nos permitió hacer cálculos además de tablas que permitieron un mejor análisis.

Además, se realizó la prueba de Rho de Spearman obteniendo los resultados de 0,000 para la variable régimen Mype tributario y de 0,002 para la variable liquidez, en ambas variables se ha obtenido el resultado menor a 0.05 el cual indica que se aceptan las hipótesis planteadas y es una prueba no paramétrica.

Contrastación de hipótesis

Para, Hernández, R. (2014), manifiesta que esta prueba llamada Spearman conocido simbólicamente como *rs*, se utiliza para aquellas variables que tienen una medición ordinal, por ello permiten relacionarse mediante la Escala de Likert (p. 323).

En relación al estudio planteado se eligió la prueba de Spearman, en donde se obtendrá la incidencia que refleja entre las variables, es importante mencionar a siguiente con los valores que indica la medición:

Tabla 3. *Correlación*

Interpretación: el coeficiente r de Pearson puede variar de −1.00 a +1.00, donde:
−1.00 = correlación negativa perfecta. ("A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".
−0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
−0.75 = Correlación negativa considerable.
−0.50 = Correlación negativa media.
−0.25 = Correlación negativa débil.
−0.10 = Correlación negativa muy débil.
0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
+ 0.1 = Correlación positiva muy débil
+0.25 = Correlación positiva débil.
+0.5 = Correlación positiva media.
+0.75 = Correlación positiva considerable.
+0.9 = Correlación positiva muy fuerte.
+1 = Correlación positiva perfecta

Fuente. Hernández R, Fernández, C & Baptista, P, 2014

Contrastación de hipótesis general

Para la presente investigación se planteó como hipótesis general lo siguiente:

Hi: El cambio a régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Ho: El cambio a régimen Mype tributario no se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Teniendo en cuenta:

Sig < 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Sig > 0.05, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación

Tabla 4. *Prueba contrastación de la hipótesis general*

Correlaciones				
			REGIMEN MYPE TRIBUTRIO	LIQUIDEZ
Rho de Spearman	REGIMEN MYPE TRIBUTRIO	Coeficiente de correlación	1,000	,820**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	34	34
	LIQUIDEZ	Coeficiente de correlación	,820**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	34	34
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Análisis de la tabla 4.-De acuerdo a los resultados obtenidos del sistema SPSA 24, se puede observar que el grado de correlación entre la variable “Régimen Mype tributario” y la variable “Liquidez “es de 0.820, lo cual indica que la correlación es positiva considerable para la investigación planteada.

Hipótesis específica 1

Para la presente investigación se planteó como hipótesis específica 1 lo siguiente:

Hi: Los beneficios del Régimen Mype Tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Ho: Los beneficios del Régimen Mype Tributario no se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Tabla 5. Prueba contrastación de la hipótesis específica 1

Correlaciones				
			BENEFICIOS	LIQUIDEZ
Rho de Spearman	BENEFICIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,875**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	34	34
	LIQUIDEZ	Coeficiente de correlación	,875**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	34	34
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación:

En la tabla número 5, podemos observar la relación entre la dimensión “Beneficios” de la variable número 1, con la variable número 2 “Liquidez”, es de .875, la cual confirma la relación positiva considerable para la hipótesis planteada.

Hipótesis específica 2

Para la presente investigación se planteó como hipótesis especifica 1 lo siguiente:

Hi: La normativa del régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Ho: La normativa del régimen Mype tributario no se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Tabla 6. *Prueba contrastación de la hipótesis específica 2*

Correlaciones				
			NORMATIVA	LIQUIDEZ
Rho de Spearman	NORMATIVA	Coeficiente de correlación	1,000	,818**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	34	34
	LIQUIDEZ	Coeficiente de correlación	,818**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	34	34

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación:

Entre la dimensión Normativa y la variable Liquidez existe una correlación positiva considerable de ,818 según se indica en la tabla número 6 lo cual indica que la hipostasis específica número 2 planteada es aceptada.

Hipótesis específica 3

Para la presente investigación se planteó como hipótesis especifica 1 lo siguiente:

Hi: El acogimiento al Régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Ho: El acogimiento al Régimen Mype tributario no se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Tabla 7. *Prueba contrastación de la hipótesis específica 3*

Correlaciones				
			EL ACOGIMIENTO	LA LIQUIDEZ
Rho de Spearman	EL ACOGIMIENTO	Coeficiente de correlación	1,000	,742*
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	34	34
	LIQUIDEZ	Coeficiente de correlación	,742*	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	34	34
*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).				

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación:

En la tabla número 7, se muestran los resultados de ,742 para la correlación entre la dimensión de La normatividad con la variable número 2 de liquidez, es positiva considerable lo cual prueba que la hipótesis planeada es aceptada para la presente investigación.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos las autoras llegan a las siguientes conclusiones:

Discusión – Hipótesis general

Como objetivo general planteado en esta investigación se tiene "El cambio a régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019", según los resultados obtenidos en el programa SPSS Statistics 24, con el fin de probar la correlación entre las variables, teniendo como resultado del 82.0%, la cual demuestra la correlación positiva aceptable, por otro lado un nivel de significancia de 0.00, el cual rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis de investigación planteada.

En relación con la tesis titulada "*El Régimen Mype Tributario y la liquidez de las micro y pequeñas empresas del distrito de Wanchaq – Cusco; Caso: Turismo Tisoc Hermanos S.C.R.L periodo, 2018*" del autor (Loaiza Humpire, 2019), estos llegan a la conclusión que al acogerse esta empresa al régimen Mype tributario la empresa mejora su liquidez en un 4%, incrementando su utilidad en S/ de 26,805.96, la razón corriente de la empresa se incrementa a de S/ 0.92 a S/. 1.27 por cada sol de deuda, demostrando que al cambiarse de régimen tienen mayor liquidez para cubrir obligaciones por pagar.

Según (Apaza Meza, Contabilidad de Instrumentos Financieros, 2017) indica que "la liquidez es la capacidad de hacer frente a sus deudas a corto plazo, es decir la capacidad potencial de pagar sus obligaciones en corto plazo" (p.15).

Según cita del autor, la liquidez es la capacidad en la que se encuentra una empresa para afrontar a sus obligaciones de pago, según el estudio realizado el cambio a régimen Mype tributario da mayor liquidez por los beneficios que este brinda, y por ende un incrementara la posibilidad para hacer frente a los pasivos a corto y mediano plazo de una empresa.

Discusión – Hipótesis específica 1

En el trabajo de investigación se planteó como primer objetivo específico determinar en qué medida los beneficios del Régimen Mype Tributario guardan relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, en la prueba correlación de Spearman de obtuvieron un 87.50% de relación entre la dimensión "beneficios" de la variable 1 con la variable número dos "liquidez", y un resultado de 0.00 de aceptación de la hipótesis planteada.

En con relación a (Aguirre Garcia, 2017) en su trabajo de tesis titulado "*Régimen Mype Tributario y su incidencia en el Efectivo y Equivalente de Efectivo en la empresa Constructora Mega Inversiones Servicios Integrales SCRL del distrito de Amarilis enero – setiembre 2017*" el autor llega a la conclusión que acogerse del régimen Mype tributario genera beneficios tanto en el rubro económico, como en el financiero, en la parte financiera tiene como resultado obtenido el incremento del activo corriente en un importe de S/ 9,617, debido a la disminución de los pagos a cuenta mensuales, del mismo modo en el pasivo las obligaciones de esta empresa disminuirían en un monto de S/2,229, por la del impuesto anual por pagar. En el aspecto económico la utilidad del ejercicio aumentaría en S/ 11, 846, por el beneficio del porcentaje del impuesto a la renta anual. Estos resultados son obtenidos producto del beneficio del porcentaje del régimen Mype tributario comparado con el régimen general de renta.

Según (Plataforma digital única del Estado, 2019), los beneficios y ventajas que plantea el régimen son: importes a pagar consecuentes a la ganancia generada, porcentajes tributarios reducidos, no hay limitación en cuanto al desarrollo de actividades económicas, no hay restricción en cuanto a la emisión de comprobantes tributariamente aceptados y cumplir con la teneduría de registros contables basadas en el nivel de ingresos.

Según la cita de la página considerada, hace mención a los beneficios tributarios que tiene el régimen Mype tributario el cual incrementa la utilidad de una empresa y conlleva a tener mayor disponibilidad de liquidez para hacer frente a sus obligaciones por pagar.

Discusión – Hipótesis específica 2

Determinar en qué medida la normativa del Régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, es el objetivo planteado por las autoras para la investigación, el cual es respaldado por los resultados obtenidos en el sistema SPSS, el cual fue de 81.80 % de correlación entre las variables y 0.000 de aceptación de la hipótesis específica propuesta.

(Latorre Campos, 2016) en su tesis que por lleva por título *"Incidencia del cambio de régimen tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa Partes Tractor Jack E.I.R.L – 2014*", Al medir la incidencia de cambios en el sistema tributario se pueden extraer las siguientes conclusiones: las condiciones económicas y financieras de la empresa han contribuido de manera favorable, lo que nos permite conocer la aplicabilidad de los diferentes métodos utilizados en la tasación y ver los beneficios del resultado del crecimiento económico de la empresa.

Según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 (20-12-2016) cuyo objetivo es establecer un sistema tributario Mype (RMT), que incluya a aquellos contribuyentes que residan en el país rigiéndose a la normativa del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; siempre que sus ingresos netos del año tributario no superen las 1.700 UIT.

En el decreto citado indica la normativa para el acogimiento al régimen Mype tributario, el cual se cumple de manera oportuna y cumpliendo la norma establecida la cual esta permitirá acceder a los beneficios de la del régimen y en ello la empresa tendrá mayor liquidez para el uso de la empresa.

Discusión – Hipótesis específica 3

Se plantea el objetivo específico tres en la investigación tiene, establecer en qué medida el acogimiento al Régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, según los análisis del estudio realizado mediante las estadísticas se obtuvo un resultado de correlación de 74.20 %, el cual indica que se tiene positiva media y un resultado de

0.00 de aceptación de la hipótesis planteada por las autoras y rechazando la hipótesis nula.

Según, (Réategui Rojas, 2018) en su tesis que lleva por título "*Régimen Mype Tributario y la utilidad en la empresa Constructora Inmobiliaria Baruch E.I.R.L. Huánuco 2017*." de acuerdo al estudio realizado por el autor llego a los siguientes resultados de acuerdo a las entrevistas realizadas donde el 100% de los encuestados afirman que la tasa impuesta por Sunat de la empresas que tienen ingresos hasta 15 UIT influyen en la utilidad de la empresa, así mismo el 100% de los entrevistados considera que los beneficios del régimen Mype tributario influyen de manera positiva en la utilidad de la empresa. Con los resultados obtenidos en la investigación mencionadas afirma que el régimen Mype tributario influye favorablemente en la utilidad de la empresa Constructora Inmobiliaria Baruch E.I.R.L, así mismo considerando que esa utilidad se puede utilizar para el pago de beneficios a sus trabajadores y adquisiciones de inmobiliaria y equipos.

El autor (Apaza Meza, Contabilidad de Instrumentos Financieros, 2017) afirma que "La liquidez es la facultad que tiene la entidad para hacer frente a sus deudas en el corto plazo", En otras palabras, tiene el potencial de pagar la deuda a corto plazo. Teniendo en cuenta la liquidez de los activos corrientes, se pueden obtener varios índices de acuerdo con la liquidez del proyecto preparado. Según esta escala, podemos decir que los cuatro índices de liquidez de una empresa.

De acuerdo a los autores citados previamente el acogimiento al Régimen Mype Tributario proporciona mayor liquidez y esta a su vez hace frente a sus obligaciones a corto plazo, así mismo teniendo mayor capacidad de liquidez se puede realizar inversiones en activos para dar mayor solvencia a la empresa.

VI. CONCLUSIONES

En la presente investigación según los objetivos planteados, atreves de la contratación de las hipótesis que fueron relacionadas con el marco teórico, se concluyó lo siguiente:

Primero: Quedó demostrado a través de la correlación de Spearman entre las variables, obteniendo un resultado del 82.0%, afirmando que la relación es positiva considerable y con lo cual, se acepta la hipótesis del 0.00, de manera tal que se rechaza la hipótesis nula. La hipótesis aceptada es que el cambio a régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019.

Segundo: con un porcentaje de 87.50% obtenido después de realizar los estudios correspondientes podemos concluir que Los beneficios del Régimen Mype Tributario se relaciona con la liquidez en las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, de manera positiva considerable y a su vez se acepta la hipótesis planteada con un resultado de 0,00.

Tercero: con los resultados obtenidos y luego de realizar los análisis estadísticos correspondientes, se pudo determinar qué la normativa del régimen Mype tributario se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, con afirmación positiva considerable de 81.80% y en 0.000 de la aceptación de la hipótesis propuesta. Concluyendo que, si las empresas cumplen con lo establecido en la norma del régimen Mype tributario, estas podrán contar con una mayor liquidez y por ende mayor capacidad de crecimiento.

Cuarto: con un resultado de 74.20% de la afirmación para el objetivo específico, que es establecer en qué medida el acogimiento al Régimen Mype tributario guarda relación con la liquidez de las empresas de servicios del rubro publicidad, Distrito Los Olivos, periodo 2019, se concluye que las empresas tendrán mayor liquidez luego del acogimiento al régimen.

VII. RECOMENDACIONES

Posterior al análisis de los resultados obtenidos en el presente estudio, podemos recomendar lo siguiente:

Primero: se recomienda que las empresas del rubro publicidad del distrito de los Olivos, que tributen en un régimen mayor al Mype tributario, puedan gestionar el cambio de régimen y así poder tener mayor liquidez y solvencia en la empresa.

Segundo: se recomienda que las empresas del rubro publicidad del distrito de los Olivos que se encuentren dentro de los parámetros establecidos por la norma del régimen Mype tributario se acojan a este régimen, y así poder beneficiarse de esta norma, para poder tener una mayor liquidez y afrontar sus obligaciones con mayor capacidad de pago.

Tercero: el régimen Mype tributario tiene como normativa específica, en el cual establece los contribuyentes que puedan acogerse, por lo cual recomendamos a las personas naturales con negocio y personas jurídicas del rubro publicidad del distrito de los olivos acogerse a este régimen.

Cuarto: se recomienda a las empresas del rubro publicidad del distrito de los Olivos, puedan acogerse al Régimen Mype tributario, de esta manera pueden tener mayor capacidad para hacer frente a sus obligaciones, así como mayor capacidad de inversión para el crecimiento de las mismas.

Referencias

Aguirre Garcia, Y. (2017). *Régimen Mype Tributario.* Universidad de Huanuco: Tesis.

Alva Matteucci, M. (9 de enero de 2017). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci: http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/01/09/conoce-usted-el-regimen-mype-tributario-del-impuesto-a-la-renta/

Alvarado Cagua, G. E. (2015). *Auditoría financiera y su relación con la liquidez de la empresa comercial Shaylí, cantón Quevedo, año 2012.* Quevedo.

Alvarez Illanes, J. F. (2017). *ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS. Analisis contable y tributario.* Lima: INSTITUTO PACIFICO S.A.C.

Anna Kuznik, A. H. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas.* Barcelona.

Apaza Meza, M. (2017). *Contabilidad de Instrumentos Financieros.* Cuzco: San Cristobal Libros.

Apaza Meza, M. (2017). *Contabilidad de Instrumentos Financieros.* Lima: Instituto Pacífico.

Barra Peralta, M. (2018). *LOS EFECTOS TRIBUTARIOS DE LA R.L.I. REINVERTIDA BAJO EL RÉGIMEN 14 A Y 14 B DE LA LIR.* SANTIAGO.

Barzola Yarasca, P. D. (2016). *Beneficios tributarios en el Igv y el Impuesto a la Renta.* Lima: REGISTRO DE PROYECTO EDITORIAL.

Bedoya, C. P. (2014). Capacidad de pago, riesgo industria y riesgo empresa para entidades no financieras. *EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO*, 5.

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodologia de la Investigacion administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.

Bernstein. (1996). *Análisis de Estados Financieros- Teoría, aplicación e interpretacion.* Colombia: Irwin.

Calderón Moquillaza, J. G. (2015). *ESTADOS FINANCIEROS - TEORIA Y PRACTICA.* LIMA: JCM EDITORES.

Campos Llerena, L. P. (2017). *EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ECUATORIANO Y LA DOBLE IMPOSICIÓN.* Ambato.

Carrillo Vasco, G. A. (2015). *LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AZULEJOS PELILEO.* ECUADOR.

Castaño Río, C. E. (2010). *Análisis financiero integral de empresas colombianas 2009-2010: perspectivas de competitividad regional.* Colombia: Unilibre Cali.

ConexionEsan. (19 de Marzo de 2019). Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Lima, Peru.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2020). *Ministerio de Economia y Finanzas.* Obtenido de Ministerio de Economia y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nic/SpanishRed2020_IAS07_GVT.pdf

Constitución Política del Perú. (1993). *Capítulo IV - Artículo 74*. PERU.

Diario Oficial el Peruano . (20 de diciembre de 2016). *El Peruano.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-legislativo-n-1269/file

Emprender Sunat. (2018). Beneficios del Régimen MYPE Tributario. *Beneficios del Régimen MYPE Tributario*. Peru.

Farfán Peña, S. A. (2014). *FINANZAS I.* LIMA: PRINTED IN PERU.

Flores Soria, J. (2019). *Manual de Tributación, teoria y práctica.* Cuzco: CECOF ASESORES E.I.R.L.

Gallargo, F. (2013). *Induccioon a la contabilidad.*

Gutiérrez Cornejo, H. (2019). *EFECTOS TRIBUTARIOS AL ABANDONAR EL RÉGIMEN 14 TER DE LA LEY DE LA RENTA .* SANTIAGO.

Hidalgo Zevallos, M. (2017). *Incidencia del Nuevo Regimen Mype Tributario en la lquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech SAC - Trujillo año 2017.* Trujillo.

Hurtado Palomino, C. (2013). *METODO CALPA - ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.* LIMA: EDITORIAL CALPA SAC.

Latorre Campos, D. L. (2016). *INCIDENCIA DEL CAMBIO DE REGIMEN TRIBUTARIO EN LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PARTES TRACTOR JACK E.I.R.L. - 2014.* Pimentel.

Lizcano Álvarez, J. (2004). *Rentabilidad Empresarial.* Madrid: Imprenta Modelo, S.L.

Loaiza Humpire, K. E. (2019). *EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ – CUSCO; CASO: TURISMO TISOC HERMANOS S.C.R.L PERIODO, 2018.* Cuzco.

Maguiño Molina, M. (2013). *Análisis e Interpretacián de los Estados Financieros.* Lima: Edigraber SAC.

Meza, M. A. (2017). *Contabilidad de Instrumentos Financieros.* Cuzco: San Cristobal Libros.

Milla, M. R. (2014). *Análisis Financiero en las empresas.* Lima: Pacífico.

Pastor Bedoya, C. (2014). Capacidad de pago, riesgo industria y riesgo empresa para entidades no financieras. *EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO*, 5.

Plataforma digital única del Estado. (13 de setiembre de 2019). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt

Rajadell, M. (2014). *Contabilidad para todos: Introduccion al registro contable.* Lima.

Real Academia Española. (2014). *Real Academia Española. (2014).* Obtenido de Real Academia Española. (2014).: https://dle.rae.es/tributo

Réategui Rojas, N. L. (2018). *RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA UTILIDAD EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BARUCH E.I.R.L. HUANUCO 2017.* HUÁNUCO.

Ricra Milla, M. (2014). *Análisis Financiero en las empresas.* Lima: Pacífico.

Rubio Domínguez, P. (2007). *MANUAL DE ANÁLISIS FINANCIERO.* Instituto Europeo de Gestión Empresarial.

Sampieri, R. H. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6ta Edicion.* MEXICO.

Sánchez Barraza, B. J. (2006). Las Mypes en el Perú. Su importancia y propuesta tributaria. *Quipukamayoc*, 5.

Sevilla Arias, A. (Octubre de 2015). Estados financieros. *Estados financieros*. Lima, Peru.

Soriano, M. (2015). *Introducciòn a la Contabilidad y Finanzas.* España: Profit.

SUNAT. (20 de DICIEMBRE de 2016). *SUNAT.* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf

Talla Ramos, S. (1998). *EL ESTADO DE LUJOS DE EFECTIVO, UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA EMPRESA EN EL MUNDO ACTUAL.* Obtenido de SISTEMAS DE BIBLIOTECAS:

https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/1998/primer/estado.htm#arriba

Verona, G. (26 de febrero de 2019). ¿Quiénes no pueden acogerse al Régimen MYPE Tributario? *Blog*. Lima, Peru.

Villegas, H. (2016). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero.* Buenos Aires.

Zeballos Zeballos, E. (2014). *CONTABILIDAD GENERAL.* LIMA: JUVE EIRL.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES					
TÍTULO:	"REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DEL RUBRO DE PUBLICIDAD, DISTRITO LOS OLIVOS, PERIODO 2019"				
PRESENTADO	BACH. MARIXA YASELI CABALLERO ORTÍZ / YENIFER PEREZ HUAMAN				
VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Se puede optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del que se proyecta el negocio.	Son aquellas categorías en las cuales toda persona natural o jurídica que posea o va a iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en donde se establece los niveles de pagos de impuestos nacionales.	BENEFICIOS	Porcentaje de los pagos a cuenta	Escala de Likert
				Escala del impuesto anual	
				Suspensión de pagos a cuenta	
			NORMATIVA	Escala de libros y registros contables	
				Nilvel de ingresos	
				Obligaciones	
			ACOGIMIENTO	Oportunidad	
				Exclusiones	
				Comprendidos	
LIQUIDEZ	Según (Meza, 2017) Ratio de liquidez a corto plazo, Ratio de liquidez inmediata, Ratio de liquidez media, Ratio de liquidez total o general. Estos índices se pueden usar indistintamente según las características de cada empresa, el objetivo que se persigue en determinado trabajo o el grado de profundidad que se desee en la investigación o análisis que se esté llevando a cabo	Es la facilidad de convertir los indicadores de liquidez tales como el capital de trabajo, liquidez corriente y liquidez severa en efectivo, los mismos que sirven como controladores de los mismos. Aquí tenemos el flujo de caja que servira para futuras operaciones, el mal uso de las operaciones llevan a la organizacion a tener un riesgo de liquidez que puede dar como resultado el cierre de la empresa.	INFORMACIÓN FINANCIERA	Estado de Situación Financiera	Escala de Likert
				Estados de Resultados	
				Estado de Flujo de Efectivo	
			CAPACIDAD DE PAGO	Capital de trabajo	
				Flujo de efectivo	
			RATIOS DE LIQUIDEZ	Razón corriente	
				Prueba ácida	
				Razón de efectivo	
				Margen de seguridad	

ANEXO II:

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Mg.: Robert Salazar Quispe

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Este periodo 2020-II, requerimos validar el instrumento con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: **"Régimen Mype tributario y la liquidez en las empresas de servicios del rubro de publicidad, Distrito los Olivos periodo 2019"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en nuestra investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Matriz de consistencia

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Bach. Caballero Ortiz, Marixa Yaseli
D.N.I: 47329885

Bach. Perez Huaman, Yenifer
D.N. I: 46872856

CERTICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted, ¿Qué el pago a cuenta de 1% de Renta del Régimen Mype Tributario, incrementa la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
2	Cree usted, ¿que la escala del impuesto anual genera mayor liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
3	Considera usted, ¿Qué el beneficio de la suspensión de los pagos a cuenta mensuales, impacta en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
4	Considera usted, ¿Qué el adecuado llevado de libros y registros contables, tiene impacto favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
5	En su opinión, ¿Considera que con el acogimiento al Régimen Mype Tributario los ingresos anuales han incrementado la liquidez de la empresa?	X		X		X		
6	¿Cree usted que cumplir de manera oportuna con las obligaciones propias del régimen Mype tributario, impactan favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
7	Según su criterio, ¿el acogimiento oportuno al Régimen Mype Tributario, inciden favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

8	¿Cree usted que el filtro de exclusiones para el acogimiento al Régimen Mype tributario, repercute de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
9	¿Considera usted, que los requisitos para los contribuyentes comprendidos, impactan de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las preguntas planteadas permiten responder teórica y metodológicamente a los objetivos de la investigación. El instrumento es suficiente.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg**. Robert Salazar Quispe** **DNI: 43486754**

Especialidad del validador: Historiador, especialista en investigación.

Lima, 17 de enero del 2021.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA LIQUIDEZ

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
10	¿Cree usted que el cumplimiento de la normativa vigente, incide en el Estado de situación financiera?	X		X		X		
11	Según su criterio, ¿el acogimiento al Régimen Mype tributario, impacten favorablemente en el Estado de Situación Financiera?	X		X		X		
12	¿Considera usted que acogerse al Nuevo Régimen Mype Tributario, mejora el Estado de Resultados?	X		X		X		
13	¿Cree usted que, al efectuar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de manera oportuna, influye en el Estado de Flujo de Efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Cree usted que la suspensión de pagos a cuenta influye en el capital de trabajo?	X		X		X		
15	¿Considera usted que los beneficios del régimen Mype Tributario, mejoran el flujo de efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Considera usted que el oportuno acogimiento al régimen Mype Tributario, mejore la razón corriente?	X		X		X		
17	¿Cree usted que con los beneficios del régimen Mype Tributario, se obtenga mejores resultados en la prueba ácida ?	X		X		X		
18	Según su criterio, ¿Considera usted que el acogimiento al Régimen Mype Tributario, mejoran la razón de efectivo?	X		X		X		

19	¿Considera usted que la aplicación correcta de la normativa tributaria, incide favorablemente en la razón de efectivo?	X		X		X		
20	¿Cree usted que el pago de impuestos de manera oportuna, tenga mayor margen de seguridad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento empleado es suficiente para cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg**: Robert Salazar Quispe DNI: 43486754**

Especialidad del validador: Historiador, especialista en investigación.

Lima, 17 de enero del 2021.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

---

Firma del Experto Informante.

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Mg.: Marco Antonio Mera Portilla

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Este periodo 2020-II, requerimos validar el instrumento con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: **"Régimen Mype tributario y la liquidez en las empresas de servicios del rubro de publicidad, Distrito los Olivos periodo 2019"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en nuestra investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Matriz de consistencia

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Bach. Caballero Ortiz, Marixa Yaseli
D.N.I: 47329885

Bach. Perez Huaman, Yenifer
D.N. I: 46872856

CERTICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

N º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia [1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted, ¿Qué el pago a cuenta de 1% de Renta del Régimen Mype Tributario, incrementa la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
2	Cree usted, ¿que la escala del impuesto anual genera mayor liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
3	Considera usted, ¿Qué el beneficio de la suspensión de los pagos a cuenta mensuales, impacta en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
4	Considera usted, ¿Qué el adecuado llevado de libros y registros contables, tiene impacto favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
5	En su opinión, ¿Considera que con el acogimiento al Régimen Mype Tributario los ingresos anuales han incrementado la liquidez de la empresa?	X		X		X		
6	¿Cree usted que cumplir de manera oportuna con las obligaciones propias del régimen Mype tributario, impactan favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
7	Según su criterio, ¿el acogimiento oportuno al Régimen Mype Tributario, inciden favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

8	¿Cree usted que el filtro de exclusiones para el acogimiento al Régimen Mype tributario, repercute de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
9	¿Considera usted, que los requisitos para los contribuyentes comprendidos, impactan de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las preguntas planteadas permiten responder teórica y metodológicamente a los objetivos de la investigación. El instrumento es suficiente.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Marco Antonio Mera Portilla **DNI: 18093459**

Especialidad del validador: Historiador, especialista en investigación.

Lima, 17 de enero del 2021.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA LIQUIDEZ

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
10	¿Cree usted que el cumplimiento de la normativa vigente, incide en el Estado de situación financiera?	X		X		X		
11	Según su criterio, ¿el acogimiento al Régimen Mype tributario, impacten favorablemente en el Estado de Situación Financiera?	X		X		X		
12	¿Considera usted que acogerse al Nuevo Régimen Mype Tributario, mejora el Estado de Resultados?	X		X		X		
13	¿Cree usted que, al efectuar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de manera oportuna, influye en el Estado de Flujo de Efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Cree usted que la suspensión de pagos a cuenta influye en el capital de trabajo?	X		X		X		
15	¿Considera usted que los beneficios del régimen Mype Tributario, mejoran el flujo de efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Considera usted que el oportuno acogimiento al régimen Mype Tributario, mejore la razón corriente?	X		X		X		
17	¿Cree usted que con los beneficios del régimen Mype Tributario, se obtenga mejores resultados en la prueba ácida ?	X		X		X		
18	Según su criterio, ¿Considera usted que el acogimiento al Régimen Mype Tributario, mejoran la razón de efectivo?	X		X		X		

19	¿Considera usted que la aplicación correcta de la normativa tributaria, incide favorablemente en la razón de efectivo?	X		X		X		
20	¿Cree usted que el pago de impuestos de manera oportuna, tenga mayor margen de seguridad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento empleado es suficiente para cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg**: Robert Salazar Quispe DNI: 43486754**

Especialidad del validador: Historiador, especialista en investigación.

Lima, 17 de enero del 2021.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor Mg.: Mario Rodolfo Sánchez Camargo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Este periodo 2020-II, requerimos validar el instrumento con el cual recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: **"Régimen Mype tributario y la liquidez en las empresas de servicios del rubro de publicidad, Distrito los Olivos periodo 2019"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en nuestra investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Matriz de consistencia

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Bach. Caballero Ortiz, Marixa Yaseli
D.N.I: 47329885

Bach. Perez Huaman, Yenifer
D.N. I: 46872856

CERTICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted, ¿Qué el pago a cuenta de 1% de Renta del Régimen Mype Tributario, incrementa la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
2	Cree usted, ¿que la escala del impuesto anual genera mayor liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
3	Considera usted, ¿Qué el beneficio de la suspensión de los pagos a cuenta mensuales, impacta en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
4	Considera usted, ¿Qué el adecuado llevado de libros y registros contables, tiene impacto favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
5	En su opinión, ¿Considera que con el acogimiento al Régimen Mype Tributario los ingresos anuales han incrementado la liquidez de la empresa?	X		X		X		
6	¿Cree usted que cumplir de manera oportuna con las obligaciones propias del régimen Mype tributario, impactan favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
7	Según su criterio, ¿el acogimiento oportuno al Régimen Mype Tributario, inciden favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

8	¿Cree usted que el filtro de exclusiones para el acogimiento al Régimen Mype tributario, repercute de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		
9	¿Considera usted, que los requisitos para los contribuyentes comprendidos, impactan de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Las preguntas planteadas permiten responder teórica y metodológicamente a los objetivos de la investigación. El instrumento es suficiente.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg**. Mario Rodolfo Sánchez Camargo** **DNI: 40286394**

Especialidad del validador: Temático/metodología.

Lima, 17 de enero del 2021.

Firma del Experto Informante.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE LA LIQUIDEZ

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
10	¿Cree usted que el cumplimiento de la normativa vigente, incide en el Estado de situación financiera?	X		X		X		
11	Según su criterio, ¿el acogimiento al Régimen Mype tributario, impacten favorablemente en el Estado de Situación Financiera?	X		X		X		
12	¿Considera usted que acogerse al Nuevo Régimen Mype Tributario, mejora el Estado de Resultados?	X		X		X		
13	¿Cree usted que, al efectuar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de manera oportuna, influye en el Estado de Flujo de Efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
14	¿Cree usted que la suspensión de pagos a cuenta influye en el capital de trabajo?	X		X		X		
15	¿Considera usted que los beneficios del régimen Mype Tributario, mejoran el flujo de efectivo?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Considera usted que el oportuno acogimiento al régimen Mype Tributario, mejore la razón corriente?	X		X		X		
17	¿Cree usted que con los beneficios del régimen Mype Tributario, se obtenga mejores resultados en la prueba ácida ?	X		X		X		
18	Según su criterio, ¿Considera usted que el acogimiento al Régimen Mype Tributario, mejoran la razón de efectivo?	X		X		X		

19	¿Considera usted que la aplicación correcta de la normativa tributaria, incide favorablemente en la razón de efectivo?	X		X		X		
20	¿Cree usted que el pago de impuestos de manera oportuna, tenga mayor margen de seguridad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento empleado es suficiente para cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg**: Mario Rodolfo Sánchez Camargo DNI: 40286394**

Especialidad del validador: Temático/metodología.

Lima, 17 de enero del 2021.

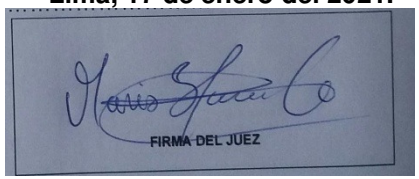

Firma del Experto Informante.

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

ANEXO III. TABLAS Y GRÁFICOS

1. **Considera usted, ¿Qué el pago a cuenta de 1% de Renta del Régimen Mype Tributario, incrementa la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla Nº: 06

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	13	38,2	38,2	38,2
	De acuerdo	20	58,8	58,8	97,1
	Totalmente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura Nª: 01

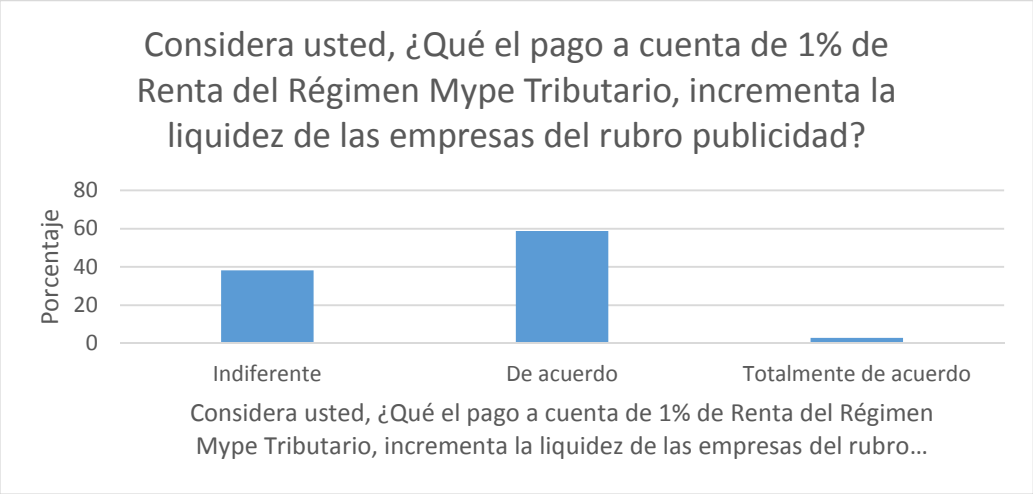

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada en la pregunta número uno del cuestionario, se tiene al 58.80% de la población encuesta que está de acuerdo en que el pago a cuenta de 1% de renta Mype tributario incrementa la liquidez de una empresa del rubro publicidad del distrito los Olivos, tal como muestra la tabla 6 y figura número 05.

2. **Cree usted, ¿que la escala del impuesto anual genera mayor liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla nº 07:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	15	44,1	44,1	44,1
	De acuerdo	19	55,9	55,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura nº: 02:

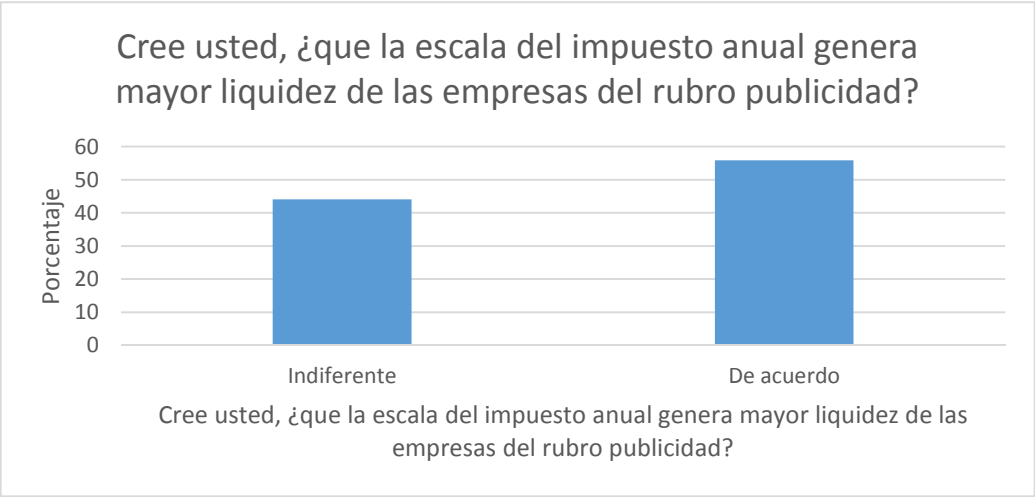

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: En la tabla número dos y figura 2 se observan los resultados de la pregunta número dos, donde el 55.90 % encuestadas están de acuerdo a genera la escala del impuesto anual genera mayor liquidez en las organizaciones del rubro publicidad en el distrito de los Olivos.

3. **Considera usted, ¿Qué el beneficio de la suspensión de los pagos a cuenta mensuales, impacta en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla nº: 08

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	16	47,1	47,1	47,1
	De acuerdo	16	47,1	47,1	94,1
	Totalmente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura nº: 03

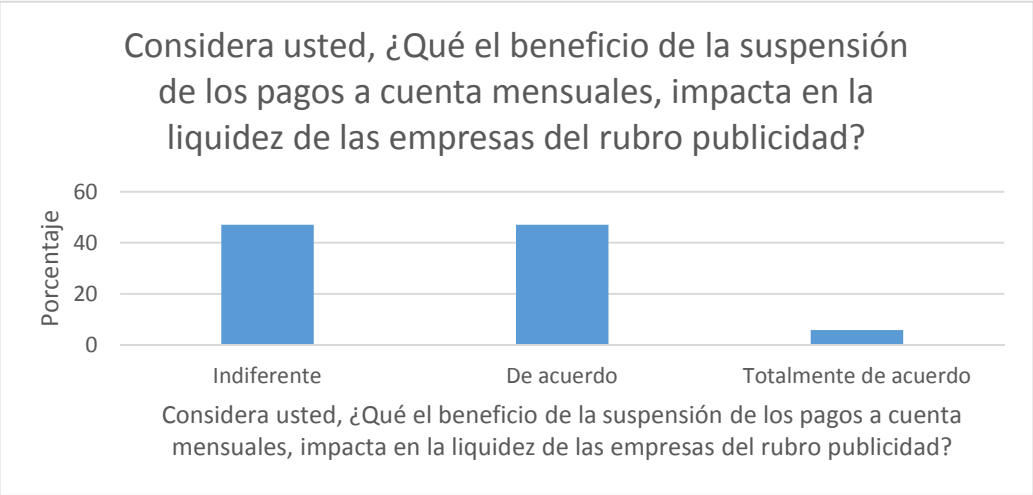

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada esta muestra que 47.1% de los colaboradores están de acuerdo en que el beneficio de la suspensión de los pagos a cuenta mensuales, generan impacto en la liquidez en las empresas del rubro publicidad en el distrito de los Olivos.

4. **Considera usted, ¿Qué el adecuado llevado de libros y registros contables, tiene impacto favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	14	41,2	41,2	61,8
	De acuerdo	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 04:

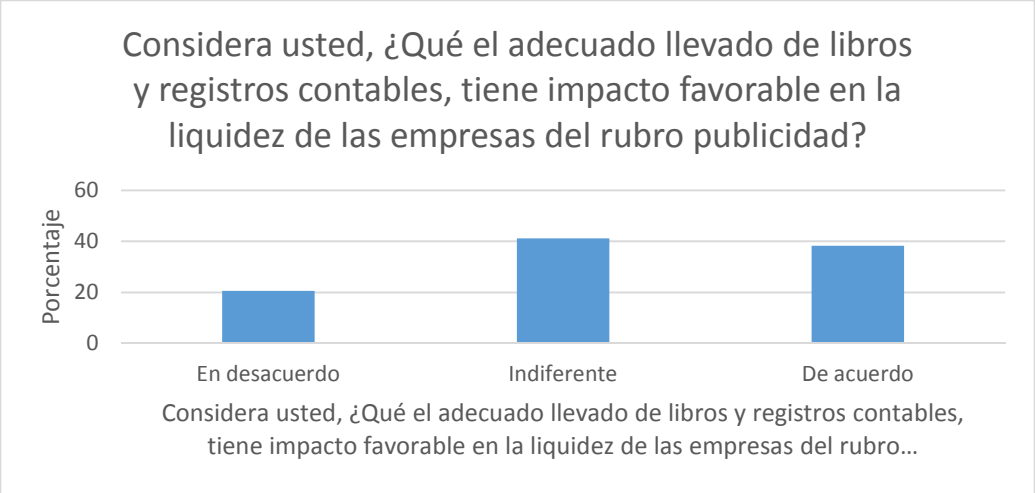

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: Con un porcentaje de 41.2% que no es tan de acuerdo ni en desacuerdo y un 38.20% que, si está de acuerdo, a que un adecuado llevado de libros y registros contables generan un impacto positivo en la liquidez de las empresas del rubro publicidad en el distrito de los olivos.

5. **En su opinión, ¿Considera que con el acogimiento al Régimen Mype Tributario los ingresos anuales han incrementado la liquidez de la empresa?**

Tabla 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	14,7	14,7	14,7
	Indiferente	3	8,8	8,8	23,5
	De acuerdo	24	70,6	70,6	94,1
	Totalmente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 05

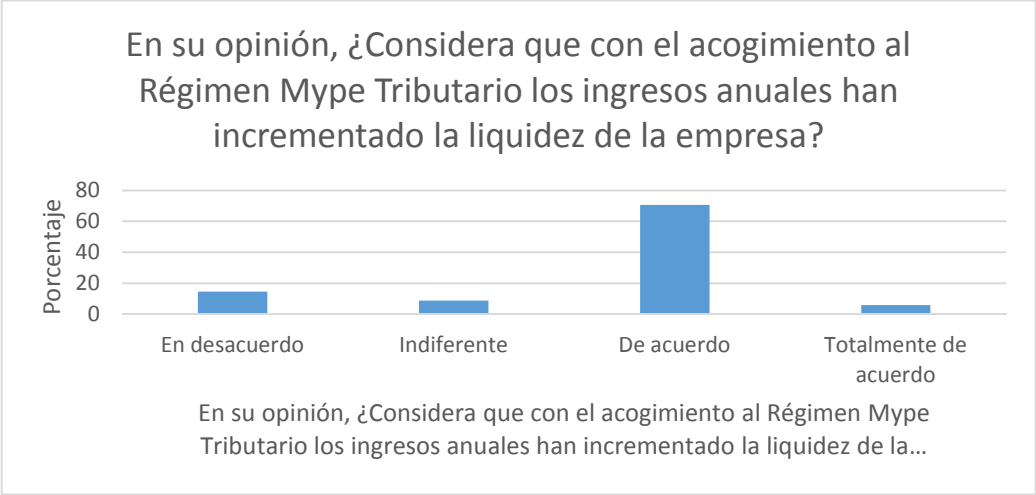

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: para la población encuestada el 70.60 % está de acuerdo en que el acogimiento al régimen Mype tributario los ingresos anuales han incrementado a la liquidez de la empresa.

6. **¿Cree usted que cumplir de manera oportuna con las obligaciones propias del régimen Mype tributario, impactan favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	13	38,2	38,2	58,8
	De acuerdo	14	41,2	41,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 06

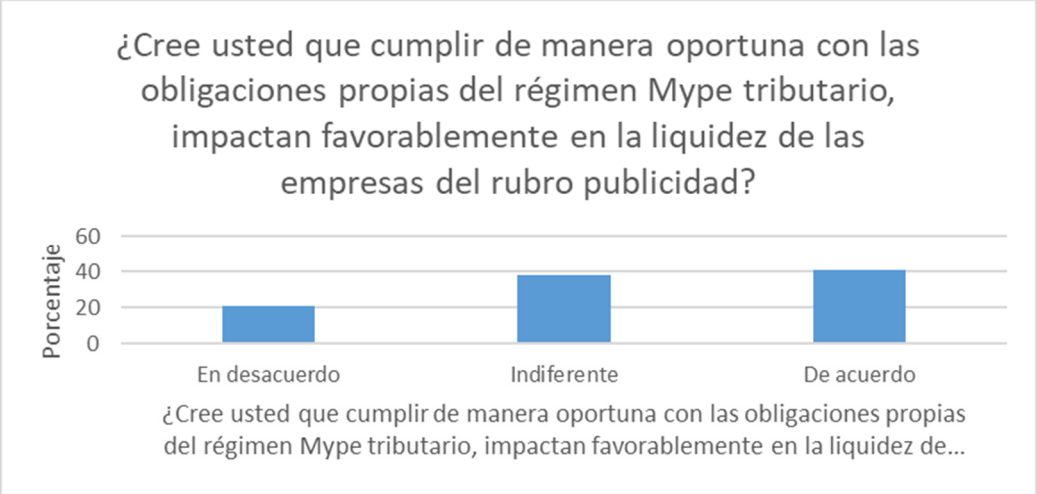

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: en la tabla 10 y figura 06 vemos que el 41.20% de la población encuestada está de acuerdo con que se le cumplir de manera oportuna con las obligaciones propias del régimen Mype tributario, impactan favorablemente.

7. **Según su criterio, ¿el acogimiento oportuno al Régimen Mype Tributario, inciden favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	Indiferente	18	52,9	52,9	55,9
	De acuerdo	15	44,1	44,1	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 07

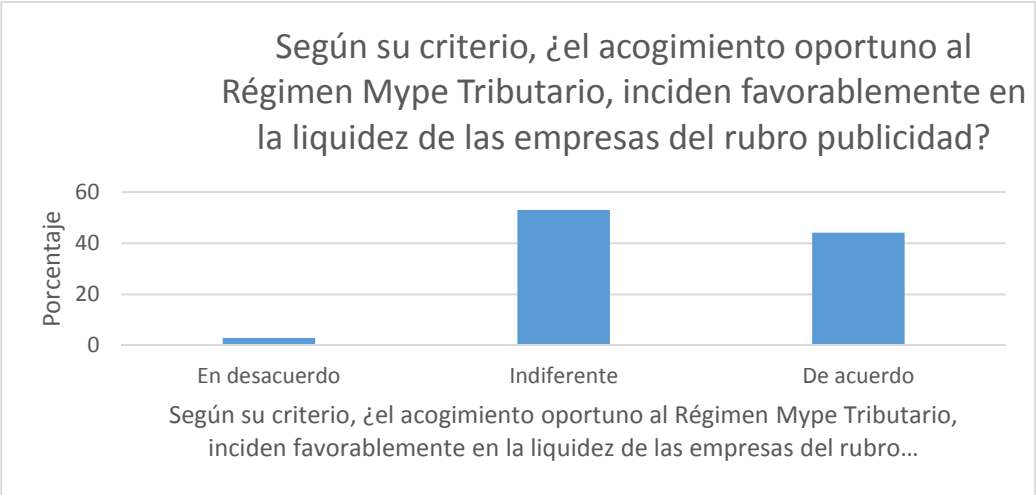

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: el acogimiento oportuno al régimen Mype Tributario, incide favorablemente en la liquidez de las empresas del rubro publicidad del distrito de Los Olivos, para el 44.10% de los encuestados están de acuerdo y 52.90 le es indiferente la pregunta.

8. **¿Cree usted que el filtro de exclusiones para el acogimiento al Régimen Mype tributario, repercute de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	7	20,6	20,6	41,2
	De acuerdo	20	58,8	58,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 08

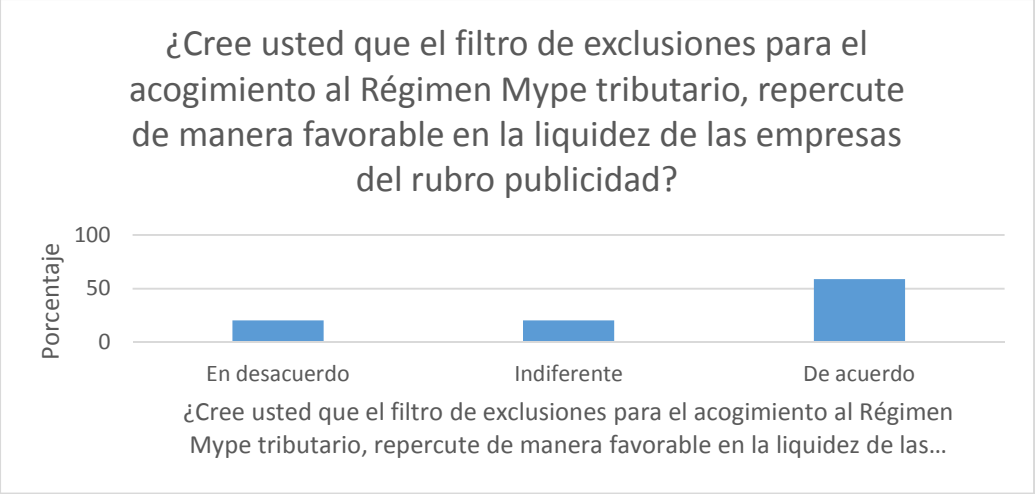

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: en la figura 08 y tabla 12, nos muestra que el 58.80% de los encuestados están de acuerdo en que el aplicar filtro de las exclusiones para el acogimiento al régimen Mype tributario, favorece a la liquidez de las empresas del rubro publicidad del distrito los Olivos.

9. **¿Considera usted, que los requisitos para los contribuyentes comprendidos, impactan de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad?**

Tabla 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	7	20,6	20,6	41,2
	De acuerdo	19	55,9	55,9	97,1
	Totalmente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 09

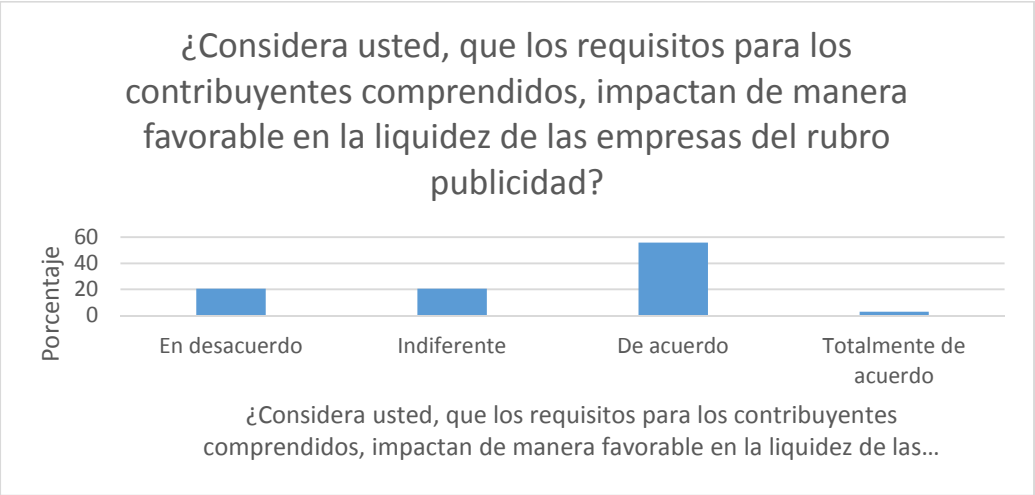

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: según se observa en el gráfico 09 y tabla 13, para el 55.90% de la población encuestada está de acuerdo con que los requisitos para los contribuyentes comprendidos, impactan de manera favorable en la liquidez de las empresas del rubro publicidad.

10. **¿Cree usted que el cumplimiento de la normativa vigente, incide en el Estado de situación financiera?**

Tabla 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	19	55,9	55,9	55,9
	De acuerdo	13	38,2	38,2	94,1
	Totalmente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 10

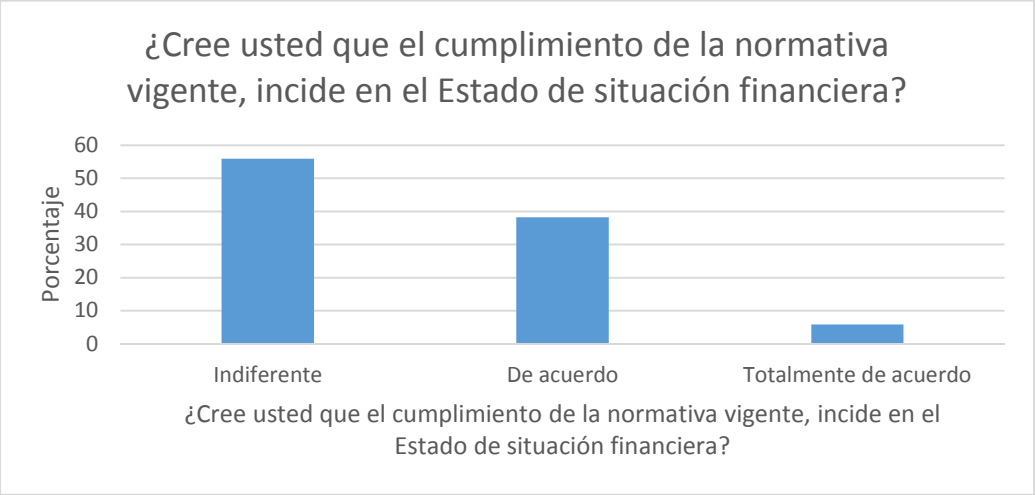

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: el cumplimiento con la normativa vigente, incide en el Estado de Situación Financiera, según la encuesta realizada el 55.90% es indiferente y para el 38.20% están de acuerdo.

11. Según su criterio, ¿el acogimiento al Régimen Mype tributario, impacten favorablemente en el Estado de Situación Financiera?

Tabla 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,9	5,9	5,9
	En desacuerdo	8	23,5	23,5	29,4
	Indiferente	5	14,7	14,7	44,1
	De acuerdo	14	41,2	41,2	85,3
	Totalmente de acuerdo	5	14,7	14,7	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 11

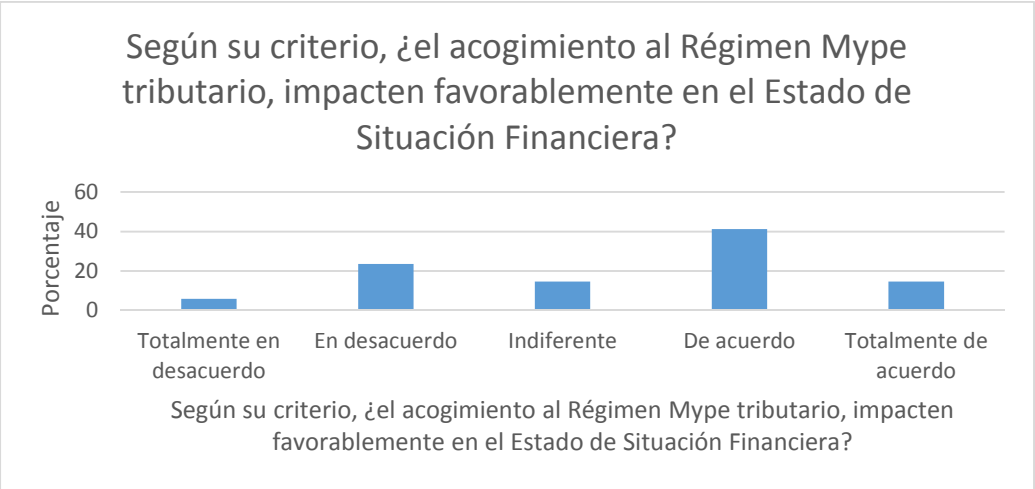

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: para el 41.20% de los encuestados están de acuerdo en que el acogimiento al régimen Mype tributario impacta favorablemente en el Estado de Situación Financiera, tal como se muestran en la tabla número 15 y figura número 11.

12. ¿Considera usted que acogerse al Nuevo Régimen Mype Tributario, mejora el Estado de Resultados?

Tabla 16

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,9	2,9	2,9
	En desacuerdo	8	23,5	23,5	26,5
	Indiferente	11	32,4	32,4	58,8
	De acuerdo	14	41,2	41,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 12

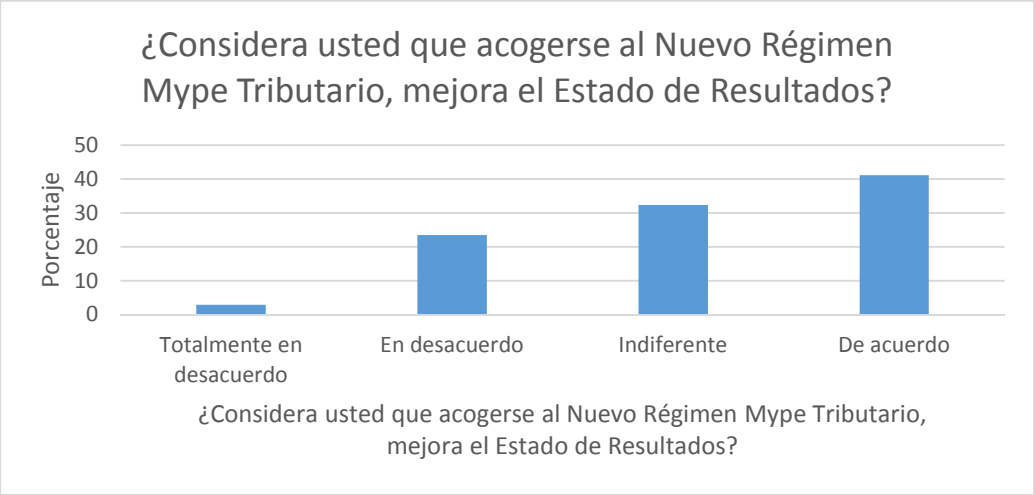

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: al realizar la encuesta, para el 41.20% de los encuestados están de acuerdo a que acogerse al nuevo régimen Mype tributario, mejora el Estado de Resultados.

13. ¿Cree usted que, al efectuar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de manera oportuna, influye en el Estado de Flujo de Efectivo?

Tabla 17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	15	44,1	44,1	44,1
	Indiferente	7	20,6	20,6	64,7
	De acuerdo	11	32,4	32,4	97,1
	Totalmente de acuerdo	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 13

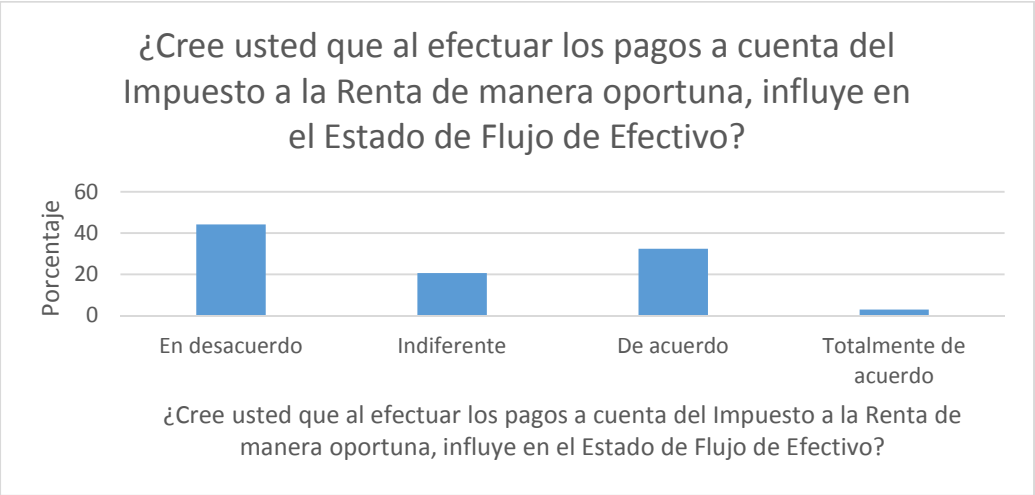

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: el 44.10% de los encuestados están en desacuerdo en que el efectuar los pagos a cuenta del impuesto a la renta oportuna, estos tengan influencia en el Estado de Flujo de Efectivo.

14. ¿Cree usted que la suspensión de pagos a cuenta influye en el capital de trabajo?

Tabla 18

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	38,2	38,2	38,2
	Indiferente	10	29,4	29,4	67,6
	De acuerdo	11	32,4	32,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 14

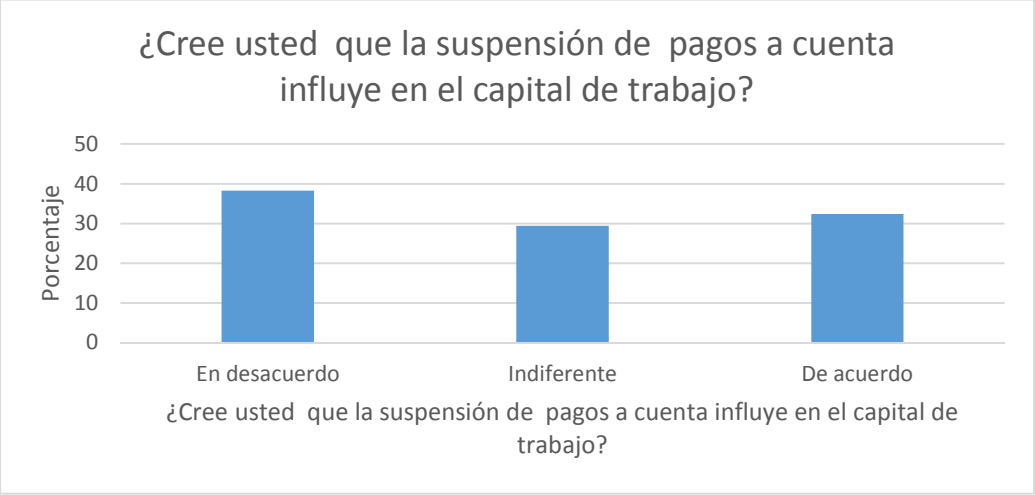

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada esta muestra que 32.4% de los colaboradores están de acuerdo y el 38.20% totalmente de acuerdo que la suspensión de los pagos a cuenta influyan en el capital de trabajo.

15. ¿Considera usted que los beneficios del régimen Mype Tributario, mejoran el flujo de efectivo?

Tabla 19

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	38,2	38,2	38,2
	Indiferente	8	23,5	23,5	61,8
	De acuerdo	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 15

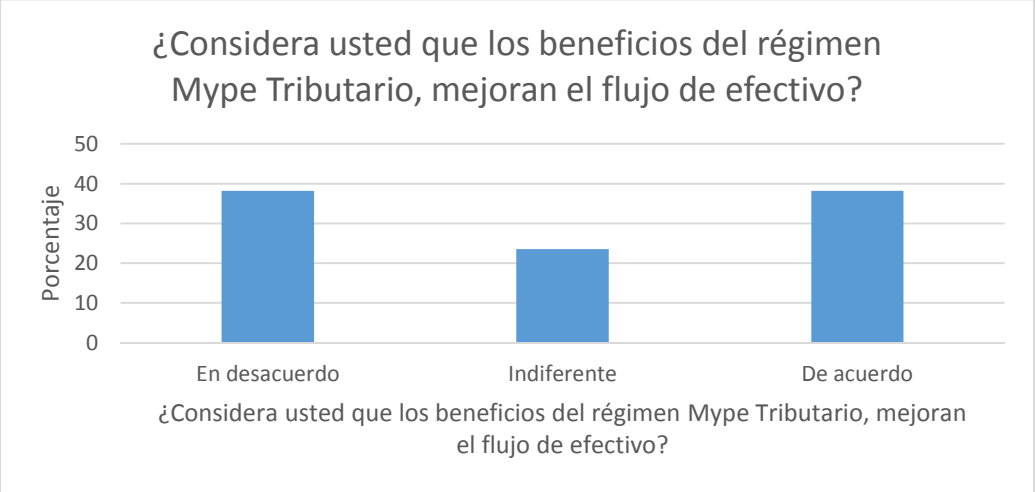

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: en la tabla 19 y figura 15 e muestran los resultados de la pregunta realizada donde el 38.20% están de acuerdo a que lo beneficios del régimen Mype tributario, mejoran el flujo de efectivo.

16. ¿Considera usted que el oportuno acogimiento al régimen Mype Tributario, mejore la razón corriente?

Tabla 20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	20,6	20,6	20,6
	Indiferente	15	44,1	44,1	64,7
	De acuerdo	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 16

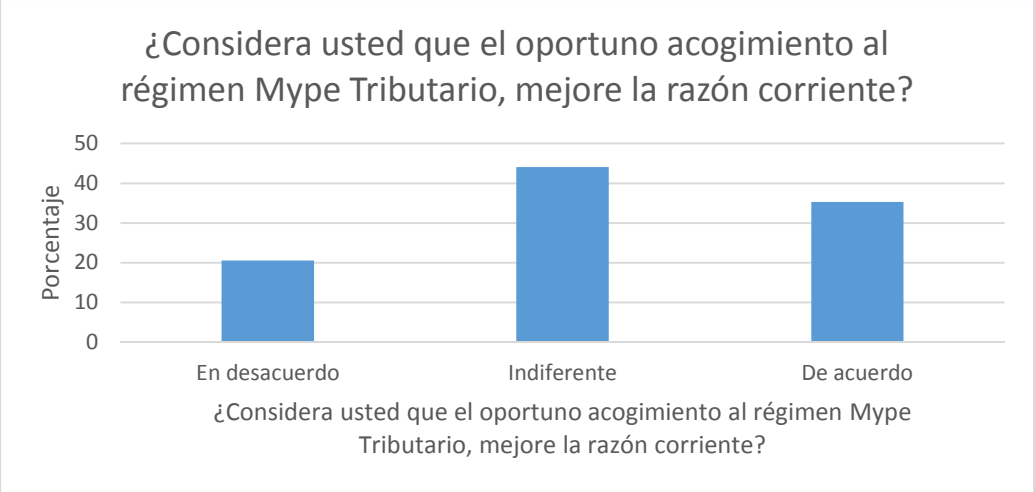

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: en el gráfico y tabla presentada en la pregunta 16, se muestran que el 35.30% de la población encuestada está de acuerdo que el oportuno acogimiento al régimen Mype tributario mejora la prueba razón corriente.

17. ¿Cree usted que con los beneficios del régimen Mype Tributario, se obtenga mejores resultados en la prueba ácida

Tabla 21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	26,5	26,5	26,5
	Indiferente	10	29,4	29,4	55,9
	De acuerdo	15	44,1	44,1	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 17

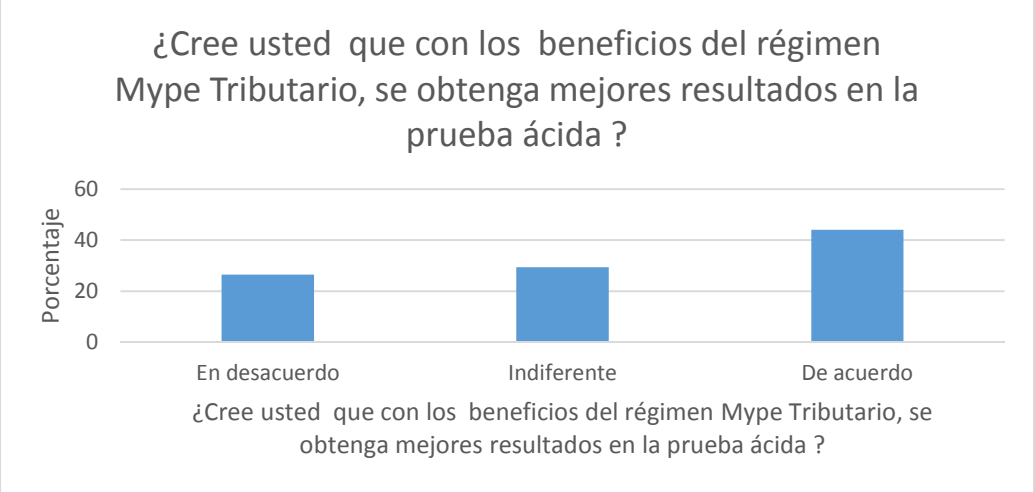

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: para el 44.10% de la población encuestada, cree que con los beneficios del régimen Mype tributario se obtendrá mejores resultados en la prueba acida, tal como se muestran en la tabla y figura obtenida.

18. Según su criterio, ¿Considera usted que el acogimiento al Régimen Mype Tributario, mejoran la razón de efectivo?

Tabla 22

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	12	35,3	35,3	35,3
	Indiferente	10	29,4	29,4	64,7
	De acuerdo	10	29,4	29,4	94,1
	Totalmente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 18

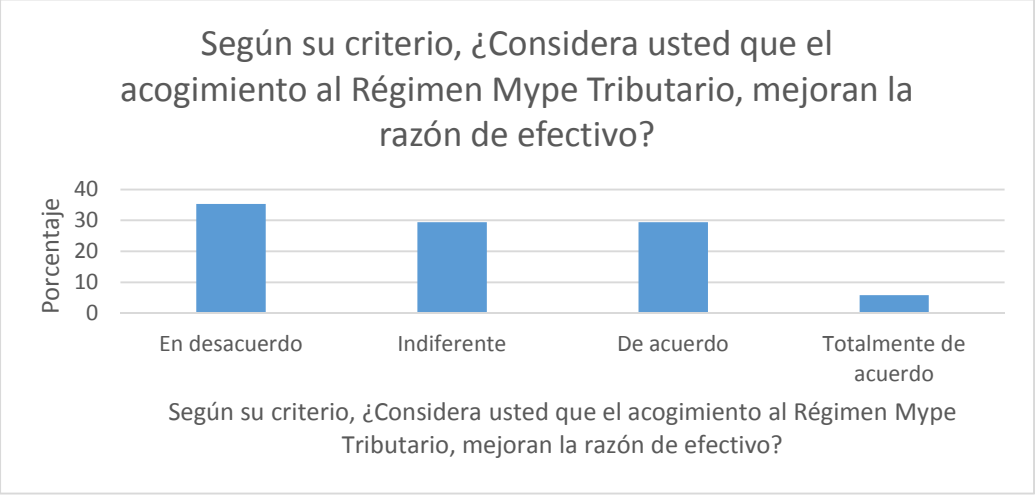

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: para la pregunta 18, los encuestados están de acuerdo en un 29.40% en que el acogimiento a régimen Mype tributario, mejoran a razón de efectivo, y el 35.30% está en desacuerdo de la propuesta.

19. ¿Considera usted que la aplicación correcta de la normativa tributaria, incide favorablemente en la razón de efectivo?

Tabla 23

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	38,2	38,2	38,2
	Indiferente	9	26,5	26,5	64,7
	De acuerdo	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 19

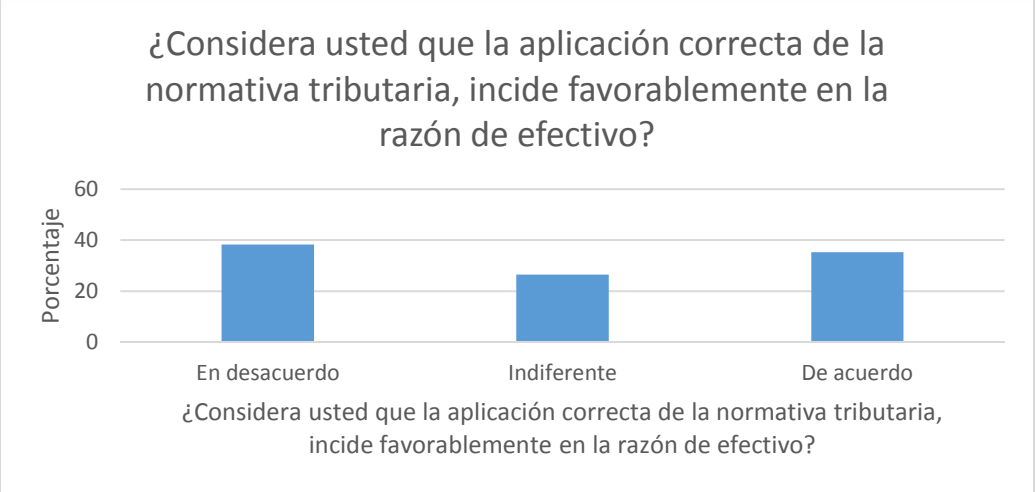

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: para el 35.30% y el 38% está de acuerdo y en desacuerdo en que la aplicación de la normativa tributaria incida favorablemente en la razón de efectivo.

20. ¿Cree usted que el pago de impuestos de manera oportuna, tenga mayor margen de seguridad?

Tabla 24

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	11	32,4	32,4	32,4
	Indiferente	7	20,6	20,6	52,9
	De acuerdo	14	41,2	41,2	94,1
	Totalmente de acuerdo	2	5,9	5,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Figura 20

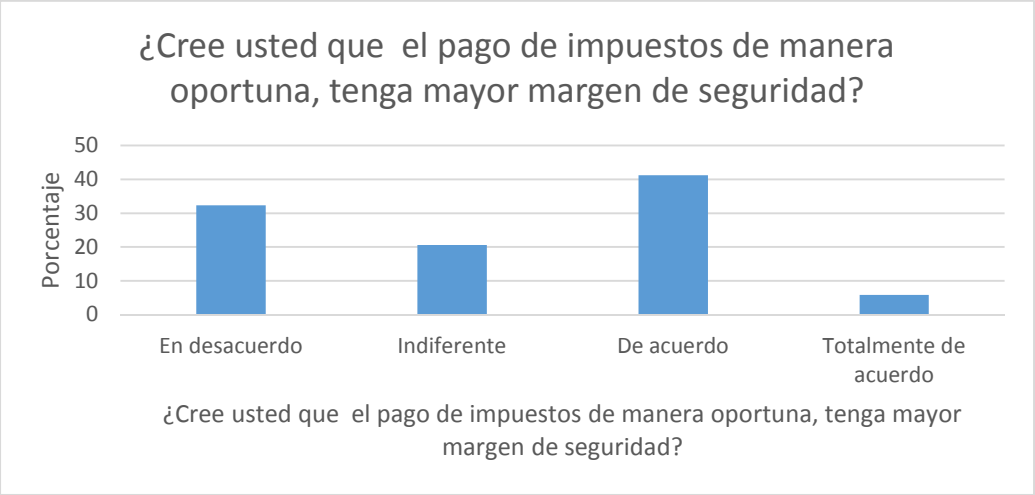

Fuente: Elaboración propia obtenida del SPSS Statistics 24

Interpretación: en la tabla 24 y la figura 20 muestran que el 41.20% de los encuestados están de acuerdo a que el pago de impuestos de manera oportuna tenga mayor margen de seguridad.

	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO									LIQUIDEZ											VARIABLES		DIMENSIONES					
	BENEFICIOS			NORMATIVA			ACOGIMIENTO			INFORMACION FINANCIERA				Y EQUIVALENTE DE		RATIOS DE LIQUIDEZ												
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	V1	V2	D1	D2	D3	D4	D5	D6
1	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	34	35	12	11	11	14	6	15
2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	34	42	12	11	11	14	8	20
3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	31	32	10	10	11	14	6	12
4	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	42	12	11	12	14	8	20
5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	34	35	11	11	12	14	6	15
6	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	42	12	11	12	14	8	20
7	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	35	37	12	11	12	16	6	15
8	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	35	41	12	11	12	16	8	17
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	36	37	12	12	12	16	6	15
10	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	4	4	4	4	4	4	4	35	39	11	12	12	11	8	20
11	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	36	46	12	12	12	18	8	20
12	3	3	3	3	5	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	27	24	9	10	8	10	4	10
13	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	5	3	2	2	2	2	3	2	2	2	26	28	9	9	8	13	4	11
14	3	3	4	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	25	24	10	7	8	10	4	10
15	3	3	4	2	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	5	2	2	27	27	10	9	8	9	4	14
16	3	4	3	2	4	3	3	2	3	3	5	2	2	2	2	3	4	2	4	2	27	31	10	9	8	12	4	15
17	3	3	4	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	25	23	10	7	8	8	4	11
18	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	35	40	12	11	12	16	8	16
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	36	36	12	12	12	16	6	14
20	3	3	3	3	5	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	27	24	9	10	8	10	4	10
21	4	3	3	3	4	2	3	3	2	3	5	3	2	2	2	2	3	2	2	4	27	30	10	9	8	13	4	13
22	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	24	26	9	7	8	10	4	12
23	4	3	3	2	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	5	2	4	27	29	10	9	8	9	4	16
24	3	4	3	2	4	3	3	2	3	3	5	2	2	2	2	3	4	2	4	3	27	32	10	9	8	12	4	16
25	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	4	24	25	9	7	8	8	4	13
26	3	4	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	22	26	10	6	6	9	4	13
27	3	4	4	3	4	3	4	4	5	5	3	4	2	3	4	3	4	4	4	5	34	41	11	10	13	14	7	20
28	4	4	3	3	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	4	4	4	3	4	5	33	42	11	11	11	15	7	20
29	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	35	40	11	12	12	12	8	20
30	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	35	43	12	12	11	16	8	19
31	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	34	35	12	11	11	14	6	15
32	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	34	42	12	11	11	14	8	20
33	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	31	32	10	10	11	14	6	12
34	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	34	42	11	11	12	14	8	20